Viernes 31 de Enero de 1879 MONTEVIDEO Año II Núm. 74

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION É IMPRENTA, CERRITO 84 DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Viernes 31—San Pedro Nolasco fundador.

El Sol sale á las 5 8; se pone á las 6 52

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, ENERO 31 DE 1879.

«El Bien Público» y los ataques personales

Los redactores de *La Tribuna* han decidido acusar al BIEN PÚBLICO. A juicio de esos Sres. se les ha inferido una injuria directa y personal en nuestras columnas, de las cuales, fuera de la sección ó pedido ó de solicitadas, ha estado desterrado siempre todo lo personal, todo lo directo, todo lo odioso.

Nuestro decoro nos impediria descender ahora á dar explicaciones sobre palabras interpretadas con espíritu de malevolencia. Si á la intimidacion hubiera precedido la demanda de explicaciones, no habriamos hallado inconveniente en darlas. Entonces hubiéramos dicho que no hay, que no puede haber ofensa personal en un cargo colectivo; que no puede haber injuria directa contra un cuerpo de redaccion anónima; que no hay, finalmente, ofensa al honor privado en un cargo que, en todo caso, seria dirigido contra el escritor y solo por la calidad de sus escritos. Se ha preferido, por el contrario, vindicar en justicia honras que nadie atacó, y EL BIEN PÚBLICO nada tiene que decir á los que se pretenden ofendidos.

Pero tiene que decirle al público, tiene que decirles á sus favorecedores, tiene que decirles á los católicos de su patria, que la bandera puesta por ellos en manos de su Redaccion no ha sido deshonrada como se pretende, no ha sido defendida con armas vedadas ni por innobles medios Tiene el deber de decir les que, hoy como ayer, esa bandera no ha rido salpicada con lodo; porque ni aun ha llegado hasta ella el que, en el colmo de su impotente furor, le han arrojado sus enemigos.

No mancha al hombre lo que en él entra, segun frase del Evangelio; lo mancha, por el contrario, lo que él produce fuera: las palabras y las acciones.

Si manchara lo que de fuera proviene, nadie mas manchado que la Redaccion de EL BIEN PÚBLICO, sobre la cual, distinguiéndose entre ellos *La Tribuna*, han arrojado sus colegas todo el repuesto de sus arsenales; nadie mas manchados que los individuos que la forman, cuya rectitud de intencion ha sido negada como lo ha sido su veracidad, su lealtad, su hidalguía, la alteza de sus sentimientos y hasta su moralidad misma (1).

Si en vez de despreciar entonces lo que creimos que no deshonraba sino á quien lo decia, hubieramos querido deducir accion criminal contra *La Tribuna*, bien sabe ese diario que nuestro derecho se hallaba en condiciones de no ser desatendido Y no menos lo estaba ayer mismo, precisamente en el número de *La Tribuna* encabezado por el escrito de acusacion contra EL BIEN PÚBLICO, y en cuya revista de la prensa se considera á nuestro Revistero como «incapaz de sostener ninguna causa justa y de ser partidario de ninguna idea buena».

Enfrente de esa conducta que no queremos calificar, EL BIEN PÚBLICO habrá tenido dureza, toda la dureza que se quiera; pero ha tenido todavía mas dignidad, se ha respetado á sí mismo y ha respetado la persona de sus desleales adversarios. ¿Se quiere una prueba? Ahí està ese escrito de acusacion: la ocasion ha sido esperada con paciencia y aprovechada con premura; sin embargo, la acusacion ha sido suscrita por tres firmantes, signo inequívoco de que cada uno de por sí no podia darse por ofendido; prueba indudable de que no se han considerado injuriados los individuos, sino en aquello en que se unifican, es decir, en la accion u ocupacion de escribir para el público.

Esta conducta que ellos por sí mismos siguen, es la mejor vindicacion de EL BIEN PÚBLICO; es el testimonio mas auténtico que podemos ofrecer á los católicos orientales de que nuestra pluma nunca ha descendido al ataque personal, tan propio por desgracia de algunos escritores de nuestra patria.

La obra de la propagacion de la Fé

ESTADO ACTUAL DE LA OBRA

ASIA

Es hácia el extremo de Oriente adonde es menester volver la vista; es á estas remotas regiones á las que se ha dirigido desde el principio la segunda porcion de nuestras limosnas. Aquí se halla un conjunto de Misiones cultivadas por diversas órdenes religiosas, y especialmente por la Sociedad de las Misiones Extranjeras de Paris, cuyo grito de penuria habia sido, como lo hemo, dicho, una de las causas de la fundacion de nuestra obra

La China y regiones adyacentes parecen haberse sido evangelizadas desde la primera edad de la Iglesia; segun tradicion, santo Tomás habia llevado la buena nueva hasta ese extremo del mundo.

San Francisco Xavier, despues de haber predicado con éxito á millones de idólatras en la peninsula india y convertido casi todo el Japon se disponia á llevar la lumbrera de la fé al centro del *celeste Imperio*, cuando fué sorprendido por la muerte. Lo que no habia podido hacer sus compañeros lo emprendieron con éxito; pero las persecuciones que no tardaron en declararse, como sucede en cualquiera parte en que el reino del espíritu del mal se ve agitado, comprometieron estos primeros resultados. Sin embargo los misioneros no se desalentaron, cuando la Revolucion francesa, agotando el manantial de donde les venian los colaboradores, por poco no comprometió hasta la existencia de las misiones. Urgia mucho que las filas del sacerdocio se multiplicasen en Europa y que la Obra de la Propagacion de la Fé, providencialmente suscitada, pudiese suministrar á nuevos enviados los gastos de viage y los subsidios indispensables. Estonces al llamamiento del Pastor supremo, vióse surgir toda una legion de nuevos apóstoles, Jesuitas, Dominicos, Lazaristas, discípulos de San Francisco, sacerdotes del seminario de las Misiones Extranjeras: Franceses, Italianos, Españoles todos rivalizaban de celo para ir á tomar de nuevo posesion de sus antiguos puestos. En el dia, las misiones de la China cuentan 772,412 católicos gobernados por 23 obispos ó vicarios apostólicos con la ayuda de 470 sacerdotes europeos ó indígenas. Es poco para el Imperio mas poblado de la tierra; sin embargo, el gobierno chino mismo comprende que el cristianismo es una fuerza con la que está obligado á contar.

La China ¿llegará á ser cristiana ó endureciéndose mas y mas, permanecerá sorda á esta voz que, despues de tres siglos la llama á entrar en el redil de Jesucristo? Dios solo conoce el porvenir. Y mientras tanto, la Iglesia cumple su mision; y nos consolamos pensando que en un año, además de esta multitud de niños que los misioneros han bautizado en peligro de muerte y cuyas almas se han volado al cielo, han podido, apesar de las persecuciones locales, alistar 9,349 conversiones de adultos.

Al Norte de la China se hallan las dos provincias tártaras de la Mandchouria y la Mongolia, cuya poblacion total es de 4 millones de almas, y no se cuenta aun mas que 21,317 cristianos. El ministerio apostólico es duro en estas regiones, y las distancias que recorrer son considerables: inmensas steppes, un frio muy intenso en invierno, el espíritu nómada de los habitantes, son obstáculos sérios, pero nada desalienta al misionero: aquí, como en todas las latitudes, cualquiera que sea el carácter de los pueblos, los obreros del Evangelio están siempre dispuestos á arrostrar los peligros para salvar á los que tienen mision de conducir al cielo.

Entre el Japon, la Mandchouria y la China, hay otro imperio que se llama la Corée. Aquí, ningun extranjero puede entrar, y todo europeo que se aventura queda inmediatamente hecho esclavo. No obstante se contaban en Corea algunos miles de católicos, cuando una persecucion terrible arrojó á los misioneros. Estos no han renunciado á penetrar de nuevo; saben que si lo consiguen, á una muerte casi cierta, pero cuentan en nada su vida, con tal que conquisten almas al Salvador Jesús.

Bajando al sud oeste, encontramos el Imperio annamita; y ninguno quizá mas que este suelo ha sido regado con la sangre cristiana. Se recordará, porque el tiempo no es tan distante, esos horribles tormentos infligidos á nuestros misioneros, á los padres de familia, á los cristianos de todo sexo y de toda edad que los perseguidores encerraban en prisiones infectas y que, con la cabeza cargada de una pesada cauga, con el cuerpo surcado de llagas por el rotin ó desgarrado por las tenazas de los verdugos confesaban al Cristo con tan admirable generosidad.

Heroica falange, en medio de un pueblo naturalmente sin energía, mártires dignos de los de la primera edad; su sangre ha sido de nuevo una semilla fecunda, y hoy se cuentan en el imperio annamita mas de 600,000 cristianos. «Las trazas de las persecuciones no se han borrado, pero en fin, la Iglesia goza de la paz que las armas de la Francia la han conquistado.

No dejaremos estas regiones del extremo Oriente, sin echar una mirada sobre algunas islas en que antes no se podia aun penetrar, y en donde repentinamente se supo con tanta admiracion como sorpresa, que existian cristianos. Tres siglos de persecuciones y suplicios, la expulsion de los europeos, la extincion del sacerdocio, no habian podido arrancar del corazon de los descendientes de aquellos, que San Francisco Xavier habia convertido, el recuerdo de los dogmas y preceptos de la fé cristiana. Dos obispos, 35 misioneros, al abrigo de una tolerancia muy precaria aun, trabajan para reparar las ruinas de la Iglesia japonesa, que se compone hoy de 16,622 cristianos.

Las Indias obedecen al poder inglés, y las doctrinas bouddhistas dominan en ellas, el Alcoran tiene tambien sus adeptos; pero el número de los católicos se aumenta con proporciones consoladoras. Se cuentan 887,477, bajo la direccion de 18 obispos y 914 sacerdotes; y este año, por excepcion es cierto, se han conseguido 27,644 conversiones. Un resultado tan feliz ha tenido por causa accidental el hambre que ha atraido á los catecumenados una multitud considerable de infieles, porque las calamidades son los ministros de la justicia al par que de la misericordia de Dios. Las conversiones no han sido menos sinceras, aunque algunas han podido ser provocadas por sentimientos humanos.

Llegamos á las regiones del Asia central. La Mesopotamia trae á la memoria recuerdos bíblicos; desde allí partió Abraham para dirigirse á la tierra de Canaan, y Jacob vino, por órden de su padre Isaac, para casarse con una hija de Laban. Todos los siglos han dejado sus huellas en este suelo en que nada se borra; así es como en medio de un pueblo, la mayor parte musulman, se encuentran adeptos de los primeros heresiarcas, nestorianos y jacobitas.

La Iglesia católica recibe con amor á los que vienen de estos á ella, y los permite guardar sus ritos; de consiguiente se encuentran en Oriente Caldeós, Armenios y Syriacos católicos, porque estos ritos suben á una antigüedad respetable: cada uno de ellos tiene sus sacerdotes, sus obispos y su patriarca cuya sumision al Soberano Pontífice constituye el lazo de unidad; la misma fé subsiste bajo la variedad de formas. En medio de estas naciones diversas, la solicitud de los Papas ha establecido un delegado que, aunque sin jurisdiccion, ejerce en ellas un benéfico influjo; él es el depositario de nuestras limosnas, y las distribuye segun el conocimiento que tiene de las necesidades El número á que ascienden las poblaciones católicas de la Mesopotamia es difícil de precisar; los documentos que poseemos le fijan á 40,000 sobre 147,000 habitantes, no comprendidos los musulmanes

Tres corporaciones religiosas venidas de Europa contribuyen á conservar el espíritu de fervor entre los fieles de los diversos ritos, y son: los Capuchinos, los Dominicos y los Carmelitas. Estos últimos estan establecidos en Bagdad, en donde se cuentan unos 3,000 católicos, de los cuales menos de mil latinos. Los Capuchinos ocupan Orfa, Mardin, Diarbekir, Karpout; los Dominicos, Mossoul y Mar-y Acaub. Estos han heredado numerosas escuelas de niños y niñas cuya fundacion es debida á la iniciativa de M. Borée, último superior general de la Congregacion de San Lázaro.

La marcha que hemos seguido nos conduce á la Tierra-Santa ¡Salve! á esos Hermanos menores de la Observancia que, despues de seiscientos años, por entre mil vicisitudes é innumerables vejaciones, nos han conservado los monumentos erigidos por la piedad de Santa Elena en los lugares en donde se cumplieron los misterios de nuestra redencion. Cuando las lanzas de los Cruzados se hicieron impotentes, y que las divisiones políticas de los príncipes europeos hubieron separado sus miradas del sepulcro de Jesucristo, la religion suscitó unos pobres frailes para guardar estos monumentos venerandos, y fieles á su consigna, los han guardado. En todos estos sitios en donde la historia de nuestra santa Religion ha dejado recuerdos, en Jerusalen, en Bethleen, en Nazareth se les haya, centinelas intrépidos, defendiendo el depósito sagrado confiado á sus cuidados y haciendo subir al cielo sus inocentes plegarias.

Por mas perspicaz que fuese su vigilancia, llegaba á ser insuficiente en presencia de los ataques que, desde algunos años especialmente se han dirigido contra los santos lugares. Por un lado, son los emisarios protestantes sostenidos con el oro de las sociedades bíblicas pertenecientes á las diferentes naciones, que hacen incesantes esfuerzos para pervertir á los niños católicos; por otro lado, las temibles usurpaciones de una potencia cismática.

A vista de esta situacion, la previsora solicitud del gefe supremo de la Iglesia se ha conmovido, y para fortalecer al catolicismo amenazado, ha restablecido el Patriarcado latino de Jerusalen. De consiguiente, hoy en dia al lado de los Padres de la Tierra Santa, hay un clero secular que cuenta 38 sacerdotes, con un seminario, un hospital, un huerfanato, 24 escuelas y 13 estaciones de misiones; y recientemente los Hermanos de las Escuelas cristianas han sido llamados para dirigir la educacion de los niños. Se valua á diez ó once mil almas la poblacion católica de la Tierra-Santa.

Lo restante de la Siria forma la delegacion del Líbano. Daremos algunas reseñas acerca de los pueblos de estas comarcas. Segun unos estados que poseemos, los maronitas son unos 280,000, con 2,447 sacerdotes, distribuidos en 8 diócesis. Se cuentan 71,000 griegos unidos, 385 sacerdotes y 10 diócesis; 6,000 siriacos, 500 caldéos y algunos miles de armenios: total, 360,000 católicos. Se debe añadir 2,783 latinos, con 3 colegios y 65 escuelas; estos establecimientos de educacion comprenden juntos 7,775 alumnos de ambos sexos y de todos ritos.

Algunas órdenes religiosas cuidan diversas aglomeraciones de fieles; estas son las de Carmelitas, Capuchinos, Lazaristas y Jesuitas. Estos últimos han establecido, hace algun tiempo, una Universidad en Beyrouth que comienza á ser célebre. Las religiosas de Nazareth dirigen en la misma ciudad una institucion que, por la superioridad de educacion que se da á las jóvenes, atrae las de las principales familias de Siria y Egipto. Las Hermanas de la Caridad tienen, en fin, muchas residencias en esta region.

Acercándonos de Europa, encontramos al arzobispado de Esmirna, al que está agregado el título de vicariato apostólico del Asia Menor.

El Arzobispo tiene por auxiliares religiosos de diversas órdenes que ejercen el ministerio parroquial. Despues de algun tiempo se ha construido una catedral que sirven algunos sacerdotes indígenas.

Entre Smirna y Aidin, lugar habitado por un corto número de católicos y adonde las Hermanas de San Vicente de Paul tienen una residencia, se halla Efeso, cuyo nombre recuerda la memoria de San Juan, el de la bienaventurada vírgen María y el Concilio célebre que proclamó altamente su título de madre de Dios El corazon se comprime al pensar que allí adonde existió esta ciudad célebre, no quedan ya mas que ruinas.

Poco tendremos que decir de los católicos, casi todos Armenios, que habitan el Asia Menor; su número total es valuado á 70,000, distribuidos en once diócesis que dependen del patriarca de Cilicia, residente en Constantinopla. Erzerom, en el interior de la Armenia, Trebizonda y Samsoun en las costas del mar Negro, cuentan algunos católicos Latinos bajo la jurisdiccion de un Prefecto apostólico.

El obispado de Scio en el archipiélago turco, otras dos ó tres islas que cuentan un corto número de católicos dirigidos por religiosos Franciscanos, Chipre en fin, adonde se encuentran 800 Latinos y 1,400 Maronitas completan lo que teníamos que decir sobre las Misiones del Asia socorridas por la Obra de la Propagacion de la Fé.

RECAPITULACION

1840

China, Mandchouria y Mongolia	14 Ob.	114 Sac.	320,000	Cat.
Imperio annamita, Indo-China	7	285	432,000	
Indias Orientales	12	739	780,000	
Tierra Santa	»	105	11,000	
Delegacion del Líbano, Latinos	1	»	200	
Id Ritos Unidos	43	1,515	638 000	
Anatolí Archipiélago Turco	3	54	12,000	
Totales	80	2,856	2.191,200	

1878

China	23 Ob.	470 Sac.	772,412	Cat.
Mandchouria, Mongolia	2	37	21,317	
Corée			?	
Imperio annamita, Indo China.	12	316	639,491	
Japon	2	33	16,622	
Indias Orientales	18	914	887,474	
Mesopotamia y Persia	24	700 ?	43,064	
Tierra Santa	1	123 ?	11,000	
Deleg. del Líbano, Latinos	1	53	2,783	
Id. Ritos Unidos	24	2,932 ?	360,000	
Esmirna	1	20	16,000	
Anatolia	»	» ?	70,000	
Archipiélago Turco	1	9	500	
Totales	103	5.630	2.435,683	

N. B. Los guarismos puestos en el estado de 1878, exactos para casi todas las misiones Latinas, no son mas que muy aproximativos para los diversos Ritos Unidos.

REVISTA DE LA PRENSA

Gracias á Dios! *El Siglo* escribió ayer artículo editorial... no dijo nada de nuevo; pero escribió artículo, que no es poco. Asegura en él que rebajar los derechos de introduccion es aumentar el consumo y dar muerte al contrabando.

* *

La Nacion inserta la carta dirigida á *El Ferro Carril* por el señor Gobernador y los datos estadísticos que la acompañaban. Segun la una y los otros, el comercio no languidece como se ha dicho; la importacion en 1875 llegó á $ 12.920,218, mientras que ascendió en 1877 á $ 15.054,846,— obteniendo así un aumento de 16 p.%. El consumo ha sido tambien regular. Y en lo que hace al año 1878 hay tambien aumento sobre 1877, de 4 á 5 p.% en lo que toca á la importacion y de 7 á 8 p.% en la exportacion.—Las rentas de Aduana que 1875 produjeron $ 4.978,715, y en 1876 $ 5.494,027, en 1877 alcanzaron á $ 5.544,19. Y es de creer que hayan tenido aumento en 1878, pues si en los diez primeros meses de 1877 esas rentas llegaron á $ 4.649,521, en igual plazo de 1878 han subido hasta $ 5.118,052, siendo de notar que, en ese período, sobre $ 15.045,846 á que ascendia la importacion, fueron despachados libres de derechos $ 2.133,298, es decir, la sétima parte.

—En segundo término publica una carta de nuestro representante en Francia, en la cual el señor Diaz se duele de el jurado de que la Exposicion no les haya hecho el lugar que se merecian á los mármoles del doctor Vidal.

* *

La Colonia Española, que no conoce aun las reformas introducidas por la Comision Revisora del Código Rural, analiza la nota con que esta acompañó el Código ya revisado, al ponerlo en manos del gobierno.

Un colaborador del colega español manifiesta creer que la conversion del papel nacionalizado con una deuda interna de 2.ª série, como parece pretender *La Nacion*, no puede hacerse sin faltar de lleno á los compromisos contraidos en su creacion.

* *

Considerando los altos derechos en su relacion con la industria, *La France* pasa revista á algunas industrias existentes en el país, tales como la fabricacion de cerveza y bugias, y la confeccion de ropa, diciendo que no es la elevacion de los derechos á sus similares extranjeros sino su propia calidad la que les ha dado valimiento y auge.

* *

A Patria se ocupa de hacer resaltar la irregularidad de las disposiciones cuarentenarias. Cree el colega que no deben estar sometidos á iguales cuarentenas los vapores que los buques de vela, ni los procedentes de Paranaguá, Porto Alegre ó Rio Grande que los que proceden de Rio Janeiro ó Pernambuco. Cree tambien que aun con las procedencias mismas de Rio Janeiro son exageradas las disposiciones de la Junta

* *

El *Economista*, es de opinion de que se aumenten las curtimbres, con objeto de que exportemos los cueros no al pelo sino ya elaborados y dispuestos para las diversas industrias, evitando así que nuestros mismos productos nos sean revendidos en otra forma por el extranjero tres ó cuatro veces mas caros de lo que nos fueron pagados al comprárnoslos —No piensa mal *El Economista*; pero ¿cómo se hacen esos milagros?

* *

La Tribuna no escribe editorial.

* *

El Telégrafo Marítimo quisiera que los que patrocinan en la prensa el libre cambio escribieran, no artículos de diarios, pero sí libros. Y á fin de animarlos á ello ha resuelto enviar á *La France*, *El Siglo* y EL BIEN PÚBLICO, una coleccion de libros que ha publicado el señor Redactor del *Telégrafo*. Acusamos recibo del flete que nos ha tocado en suerte y que recibimos ayer tarde.

Fuera de esto, dice *El Telégrafo* que los defensores en la prensa uruguaya del libre-cambio no dicen lo que Francia hizo en tiempo de Colbert, ni que aquí nadie pide derechos prohibitivos; ni niegan que solo la producen es riqueza; ni dicen que Inglaterra misma protege á sus cerveceros, imponiendo derechos á las bebidas importadas.

Pierde cuidado *El Telégrafo*: todo se dirá, y aun quedará mucho que no será dicho.

* *

El Sr. Vaillant ha dirigido al *Ferro Carril* una carta sobre la situacion comercial y los derechos de Aduana Dice que la crisis económica no es un fenómeno peculiar de nuestra plaza, sino un azote universal, del cual en los años últimos han sido mas castigadas aun que nuestra patria las repúblicas Chilena y Argentina, lo cual comprueba por algunos datos sobre aumento de importacion y exportacion en los tres paises citados.

Despues volviéndose el Sr. Vaillant á los partidarios de la baja de derecho, les dice: «Con los derechos existentes el Estado percibe 460,000 pesos de renta mensuales: Formen Vds. una sociedad de comerciantes y capitalistas, la cual le asegure al Gobierno esa suma, formen Vds. la tarifa á su gusto, y punto concluido.»

Qué cosas tiene el señor Vaillant!

* *

La Reforma inserta la carta del señor Gobernador á favor de un preámbulo, en frases parco y de ideas falto.

COLABORACION

Tierras de secano y de regadio

En el número correspondiente al 26 de enero último, nos ocupamos aunque someramente, de la importantísima cuestion *Canales de riego*. Hicimos ver en aquel artículo la facilidad con que pueden crearse esta clase de establecimientos, en un país en que las aguas de los rios, apenas sirven al hombre para otra cosa que para sus necesidades personales, y de abrevadero de sus ganados.

No entramos aquí á hacer las reflexiones á que se presta nuestra incuria y abandono en este ramo, ni á hacer ver á nuestros lectores el gran valor real y positivo de las aguas que corren jugueteando por el fondo de nuestros valles, consideradas como fuerza motriz; esto lo hicimos en el número correspondiente al dia 18 de enero.

Nuestra mision hoy se concreta á hacer parangones entre los terrenos de secano y sus productos para el agricultor, y los terrenos de regadío.

Precaria es la situacion del agricultor que todo lo espera de la Providencia.

Esta será siempre la misma, á pesar de todas las franquicias del Superior Gobierno para proteger la agricultura.

En nuestro modo de ser actual, vemos con frecuencia que el agricultor se ve sin poder dar las labores preparatorias á sus campos por falta de agua, y tiene que esperar semanas y semanas, para poder comenzar las operaciones de la siembra.

Terminada ésta ¡qué de zozobras y de inquietudes cuando la planta germina, y comienza su desarrollo! ¡Cuántas veces cuando ésta debe llegar á su completa madurez, hace la seca que la produccion sea escasísima!

Entiéndase, que no hablamos de aquellos años fatales que se pierde por completo la cosecha de maiz, único recurso que le queda al agricultor para atender á las necesidades imperiosas de la familia.

Los que ignoran los principios rudimentarios de la ciencia agronómica, nos podrán observar que el trigo que es nuestra principal riqueza, es planta invernoga y por consiguiente que rara vez puede sufrir los efectos de la seca.

Conformes, pero les advertimos que no se puede sembrar trigo en un terreno que produjo el año anterior la misma planta, porque como dice con mucha propiedad el Sr. Caravia en su obra *Catecismo de agricultura*, es preciso variar las plantaciones en un terreno, porque algunas plantas absorben de la tierra mas sustancias, mientras que otras son ávidas de otras y de ahí la imprescindible necesidad de la alternativa en las cosechas.

En los terrenos de secano es imposible el cultivo de plantas que constituyan esta alternativa excepcion hecha al maiz cuyo valor los años en que nuevo apenas alcanza á cubrir los gastos de recoleccion y desgrane, subiendo de precio de una manera fabulosa un año de seca.

Fíjense nuestros economistas en la cantidad de porotos que anualmente entran por nuestra aduana, vean el precio de este producto comparado con el maiz, y dígannos sino es doloroso que por falta de riegos estemos siendo tributarios del extranjero, no solamente con este fruto sino todos los demás que comprende la seccion llamada en agricultura *leguminosas*.

Pasemos á los tubérculos y á las hortalizas y veremos que si algo cosechamos en este género, es á fuerza de riego de brazo, sistema costosísimo y malo.

Y si entramos á considerar los prados artificiales ¿no nos hemos de avergonzar al ver la cantidad y precio en que se vende en esta plaza la alfalfa de Santa Fé?

Y no se culpe á nuestros agricultores, de nuestra escasa y poca variedad de producciones, pues les es de todo punto imposible hacer mas de lo que hacen, sin riegos.

Sometamos ahora á la inflexible lógica de los números, los productos y beneficios que obtiene un agricultor en terreno de secano y los que podria recibir en terrenos de riego.

Supongamos que un agricultor tiene en arriendo un campo de sesenta cuadras cuadradas, cuya renta á razon de 2 pesos cuadra asciende á 2 multiplicado por 60..... $ 120

Siembra de trigo veinte cuadras cuadradas, y cosecha próximamente en ellas 200 fanegas que á 3 pesos son..... » 600

En el resto del campo, reservando el necesario para el pastoreo de sus ganados cosecha 200 fanegas de maiz cuyo importe á 1 peso son..... » 200

Total de productos..... $ 800

Gastos, renta del campo.....	$ 120
Id de recoleccion y trilla.....	» 150
El número de personas de la familia, calcularemos en 6 entre chicos y grandes, por consiguiente el gasto de pulperia durante el año.....	» 200
Semilla de trigo para la próxima cosecha.....	» 40
Idem de maiz	» 15
Consumo de pan y maiz durante el año para toda la familia	» 50
Vestido y demás gastos para id. id. ...	» 60
Gastos de bolsillo y compromisos honestos del cabeza de familia al año	» 40
Recomposicion y sustitucion de herramientas, etc.	» 30
Carne al año	» 20
Gastos indispensables	$ 725
Producto casi máximo	» 800
Saldo á su favor	$ 75

Se vé que en esta cuenta no hemos hecho aprecio de ningun gasto extraordinario de médico, botica, etc., etc., y aun así apenas se cubre los gastos.

Y si la cosecha fuera escasa ¿qué haria el pobre agricultor?

¡Morirse de hambre!

Entremos ahora á considerar lo que son los agricultores en tierras de riego, y á detallar sus gastos y productos.

Dijimos anteriormente que 20 cuadras de terreno de riego, son campo mas que suficiente para una familia agricultora cuyo número no exceda de 6 individuos.

Calculemos ahora sus gastos y sus productos:

Renta de 20 cuadras de terreno de riego á razon de 4 $.....	$ 80
Gasto de agua en riegos.....	» 80
Gastos de pulperia por año.....	» 200
» de recoleccion y trilla calculando solo 150 fanegas de trigo cosechadas en diez cuadras.....	» 75
Semilla de trigo.....	» 20
Idem de maiz para 14 cuadras.....	» 6
Consumo de pan y maiz para toda la familia.....	» 50
Vestido y demás gastos id id.....	» 60
Gastos de bolsillo y compromisos honestos del cabeza de familia.....	» 40
Recomposicion y sustitucion de herramientas.....	» 60
Carne al año.....	» 20
Compra de abonos.....	» 60
	$ 751

Vemos que los gastos para el cultivo de veinte cuadras de terreno de riego, son próximamente los mismos que para sesenta de terreno de secano.

Nótese que podian estos disminuir notablemente, por razon de que el agricultor cosecha en casa, en este caso, mucho de lo que hoy tiene que comprar en la pulperia; cultivando una pequeña huerta.

Entremos ahora á calcular los productos.

Como el cultivo es mas esmerado no será mucho suponer que en una cuadra pueda cosechar 15 fanegas de trigo.

Trigo 10 cuadras á 15—150 á 3 $.....	$ 450
Cuatro cuadras de maiz cuya cosecha es segura con riego y calculando para cada cuadra 20 fanegas á 1 peso....	» 80
Las diez cuadras de trigo que puede el mismo año sembrar de maiz y calculando que cosecha 10 fanegas en cada cuadra -100 á 1 $.....	» 100
En las mismas 10 cuadras puede sembrar 2 fanegas de porotos entreverados con el maiz y le rinde apartada la semilla 40 fanegas á 8 $.....	» 320
Supongamos que destina cuatro cuadras para prados artificiales que de alfalfa podrian cómodamente darle al año con ocho cortes de 16 qq. por corte y por cuadra 512 qq. á 1 $.....	» 512
Las cuatro cuadras en que se sembró maiz se sembrarán de papas y darán antes del año 40 fanegas á 3 $.....	» 120
Total.....	$ 1562
Gastos.....	» 751
Saldo á favor...	$ 811

Adviértase, que de intento hemos dejado de entrar en estos cálculos, 2 cuadras que se destinan para complemento de ollas, y ni hemos entrado para nada en cuenta, el producto que puede sacar el agricultor, con el engorde de animales á pesebre, dejando este beneficio para aumento de gastos en jornales etc.

Nos hemos concretado tambien, á aquellas plantas mas fáciles de cultivar, sin entrar para nada en consideracion sobre otras muchas, especialmente de huerta con las que un año de seca, podria sacarse un pingüe resultado.

Ahora bien, si entráramos á estudiar el producto que de esta clase de terrenos podrian sacarse, cosechando pimientos (morro de baca) y tomates para conserva etc. y otras mil plantas, cuyo consumo es tan grande en nuestro país, ¿adónde iríamos á parar?

No creemos que nadie que conozca aun someramente, lo que son las tierras de regadío, nos tachará de optimistas al dar estos cálculos, basados en la produccion práctica de otros paises, que no tienen tan buenos terrenos como tenemos nosotros, para esta clase de cultivos.

Esta es la opinion unánime de todos los agrónomos del mundo, así que todos los gobiernos han tomado con particular interés, el fomento de esta clase de obras.

Prescindiremos de datos antiguos que tenemos á la vista, como por ejemplo las bulas de Clemente VII y Paulo II, posteriormente Gregorio XIII y Benedicto XIV, por las que autorizaban á los Reyes de España, y éstos á las empresas, como la del canal de Aragon, para que cobrasen los diezmos de las tierras Novales, que se sometian á riego, á fin de fomentar esta clase de obras.

La concesion que hace la nueva ley de aguas promulgada por el gobierno de la Regencia de Madrid, siendo ministro de Fomento Echegaray (20 de diciembre de 1870) por la que se concede á las empresas de este género la cantidad de 30 pesos por año y cada hectárea que se someta á riego.

La ley eminentemente progresista promulgada por nuestro Superior Gobierno como complemento al Código Rural y los premios acordados á las empresas constructoras de canales de riego, y otros mil documentos que prueban hasta la saciedad, la gran importancia que tienen para el progreso agrícola. Empero no podemos menos de transcribir aquí parte del preámbulo de la ley de aguas promulgada en Madrid en 1860. Dice así:

Señora: El progresivo desarrollo de un buen sistema de aprovechamiento de aguas, impulsará considerablemente la industria, proporcionando motores para sus fábricas; abrirá nuevos medios de comunicacion para el cambio de toda clase de productos y en especial satisfará la mayor y la mas urgente necesidad de la agricultura con el fomento de los riegos.

Las sequias en virtud de muchas y distintas causas, son casi constantes, aniquilan á menudo las esperanzas del cultivador, haciendo siempre inseguros y eventuales los productos del suelo.

Las aguas abandonadas á sí mismas, en vez de depositar en las tierras el limo, precioso elemento de fertilidad y vida, les arrebatan la capa vegetal arrastrándola en disolucion hasta el fondo de los mares, mientras que cuando están sometidos á un buen régimen, todo lo fertilizan á su paso.

Sin riegos, ni son posibles en la mayor parte de nuestro territorio los prados artificiales, tan necesarios para que la ganadaria deje de tener una existencia precaria; ni se puede establecer una buena alternativa de cosechas, que sostengan y aumenten progresivamente la fertilidad del suelo: ni los productos son constantes ni variados: ni los esfuerzos del agricultor tienen una recompensa segura; antes por el contrario, su fortuna se vé expuesta á bruscos cambios con grave detrimento de la moral, pues los hábitos de laboriosidad, de economía y de órden, se resienten de la escasez é intermitencia del trabajo y de las vicisitudes de una especulacion azarosa.

Por tales causas, la conveniencia de procurar el mayor aprovechamiento posible de las aguas, es ya generalmente considerado como uno de los principios fundamentales de la economía agrícola, de lo cual podria presentarse, si fuera preciso, una prueba irrecusable en la diferencia de valores que existe entre los terrenos de secano y los de regadío.

La desproporcion, verdaderamente notable, que hay entre los precios de los unos y de los otros, da idea de la altura á que podria llegar uno de los ramos mas importantes de la riqueza pública si pasasen á ser de riego gran parte de las tierras que hoy son de secano.

Nada podemos añadir á las elocuentes palabras trascritas, sino recomendar á nuestras autoridades y á los particulares amantes del verdadero progreso del país, vean de realizar tan importantes mejoras, que á costa de pequeño sacrificio y con grandes probabilidades de pingües productos podrian ejecutar.

Y nótese, que esta imperiosa necesidad que hacia hablar así á un ministro, no es tan urgente como en nuestro país, en una nacion que tiene próximamente 3.105,800 fanegadas de tierra de regadío, equivalentes á 2.000,000 de cuadras cuadradas como tiene España.

Ante esta realidad vean nuestros lectores si tenemos motivo para clamar con ansiedad por los canales de riego.

S. Sarire.

REMITIDOS

Una union y un diario

Trinidad, Enero 26 de 1879.

Romero Gimenez, sacerdote cantonal, ex-católico, ex-apostólico y ex-romano, se casó en Gibraltar.

¡Viva la licencia!

¡Viva el escándalo!

¡Viva el concubinato!

¡Viva el matrimonio de los sacertes!

¡Viva el matrimonio de las monjas!

¡Viva el matrimonio universal!

¡Abajo la castidad del sacerdote, esa castidad fatal, inexorable y repugnante á la naturaleza humana!

Estos vivas infernales son el grito eterno de los hereges.

El sacerdote casado es el desideratum de la heregía.

Por qué?

Porque el sacerdote casado es la infecundidad de la nada.

Las afecciones del hogar doméstico debilitarán en él bien pronto la accion civilizadora de la caridad.

Sus hijos serán antes que los agenos: su familia antes que su parroquia: sus intereses antes que la humanidad.

Hé aquí por que la heregía quiere al sacerdote casado.

Pero volvamos á nuestro Cura cantonal, Romero Gimenez.

Casándose no ha hecho mas que reproducir el escándalo de otros tan buenos y aun mejores que él.

Siempre ha habido sacerdotes inmorales atacados de la enfermedad de casarse. La licencia trae en pos de sí la corrupcion; la corrupcion la apostasía; la apostasía el casamiento. Los sacerdotes apóstatas, despues de morder el freno de la pureza, acaban por morder el de la castidad, divina aureola del sacerdote católico y fiel á su ministerio y á sus juramentos.

La licencia es la espuma de la apostasía.

La sensualidad acepta con gusto todas las concupiscencias de la carne, sin espantarse del diluvio.

Continuemos sobre el matrimonio de Romero Gimenez. En el mal llamado matrimonio de los apóstatas, ademas del brutal desprecio de las leyes divinas y humanas, hay generalmente una víctima: la mujer.

Hablo de la mujer que no está ya prostituida cuando se casa; pues estas tales no merecen el nombre de mujeres.

Ahora bien; ¿quién es el verdugo de esta víctima? El apóstata. No le basta su deshonra: es necesario que envuelva en ella á otros seres inocentes, por medio de la seduccion. ¿Qué ha sucedido en el mal llamado matrimonio de Romero Gimenez? Una señorita se hace protestante para casarse y huye de su patria al extranjero. ¿A quién debe esta señorita su falta y su caida? ¿Quién la arrancó á su Dios, á su religion y á su patria? ¿Quién le robó su juventud, su hermosura, sus alegrias, sus glorias y su porvenir? ¿Quién sembró en su inteligencia tinieblas tan caliginosas? ¡

manas de Caridad se han tratado con verdadero cariño, y que ella no tiene ni tendrá nunca sino gratitud inmensa para sus bienhechoras.

Preguntado, si ya que con ella no hubo esos tratamientos brutales y esos castigos crueles si lo presenció en alguna de las numerosas educandas del establecimiento, contestó: que una vez al ir una Hermana á reprender á una niña se cayó contra una mesa y se le produjo una pequeña contusion en la nariz de ninguna importancia.

Preguntado, si en el aseo, en el vestido, ó en la comida que les daban, tiene algo que reprocharles á las Hermanas de Caridad, contestó: que no tiene nada absolutamente que decir, sino volver á agradecerles los cuidados que le dispensaban. Agregó ademas, que si por una desgracia faltara en los miembros de su familia, al lado de quienes se halla actualmente, no buscaria otro refugio en su infortunio, sino el Asilo donde estuvó seis años al lado de las Hermanas de Caridad que la han educado.

En este estado se suspendió esta declaracion para continuarla si se estimase preciso, y leida que fué á la declarante la firmó con S. E. por ante mi de que doy fé.

MONTERO.
Jesusa Verdun.
Tomás de Tezanos.
Escribano de Gobierno y Hacienda.

LIBRO IV
DE LAS QUIEBRAS
(CONTINUACION)
TÍTULO XVII
DE LA REHABILITACION

Artículo 1745

La rehabilitacion debe solicitarse ante el Juez que dictó el auto de la declaracion de quiebra (Art. 1526).

Artículo 1746

La sentencia de rehabilitacion se puede pronunciar al tiempo de aprobarse el concordato (Art. 1645) siempre que la quiebra no haya sido calificada como culpable ó fraudulenta.

En el caso de que los fondos de la masa alcancen para el pago íntegro de los créditos, la rehabilitacion podrá decretarse de oficio.

Artículo 1747

El fallido cuya quiebra haya sido declarada culpable, solo puede ser rehabilitado despues que haya cumplido la pena á que fuera condenado.

Artículo 1748

No serán admitidos á la rehabilitacion los fallidos cuya quiebra ha sido declarada fraudulenta, las personas condenadas por hurto, estafa ó abuso de confianza, los estellionatarios, ni los tutores ú otros administradores, de cosas agenas que no hayan rendido cuenta, con pago del saldo respectivo.

Sin embargo, podrán obtener rehabilitacion cinco años despues de haberse cumplido la pena á que fueron condenados, si resultare que durante ese tiempo se han conducido de una manera digna y honradamente.

Artículo 1749

La solicitud de rehabilitacion debe instruirse con la carta de pago, ó los documentos originales que acrediten el íntegro pago á los acreedores, ó el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas por el concordato.

Si faltasen los recibos de algunos acreedores, puede subsanarse ese defecto con una interpelacion judicial, ó una intimacion pública de que se presenten para ser pagados.

Artículo 1750

La solicitud de rehabilitacion debe ponerse en conocimiento del público, por los medios establecidos en el artículo 1571.

Artículo 1751

Cualquiera de los acreedores tiene facultad de oponerse á la rehabilitacion dentro de dos meses contados desde la fecha de la publicacion de los edictos.

La oposicion deberá formalizarse por escrito y solo podrá fundarse en la disposicion de los artículos 1747 y 1748 ó en la falta de cumplimiento, por parte del fallido, de las prescripciones del artículo 1749.

Artículo 1752

Vencido el término de dos meses señalados en el artículo precedente, sin que haya mediado oposicion, el Juzgado, oyendo previamente al Fiscal de lo Civil ó agente fiscal en su caso, concederá ó negará la rehabilitacion.

Artículo 1753

De la sentencia que conceda ó deniegue la rehabilitacion, podrá apelarse para ante el Superior inmediato que conocerá en relacion.

Artículo 1754

Pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia de rehabilitacion, el Juzgado mandará se publique en la forma establecida en el artículo 1571.

Artículo 1755

Por la rehabilitacion del fallido, cesan todas las interdicciones legales producidas por la declaracion de quiebra.

TITULO XVIII
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1756

Todas las obligaciones que se imponen al síndico provisorio y síndico ó síndicos definitivos en el desempeño de sus funciones respectivas deben ser estrictamente cumplidas so pena de separacion inmediata, que podrá ser pronunciada, á requisicion de cualquier acreedor, y aun de oficio por el Juez.

En tal caso, el síndico ó síndicos separados por esa causa no tendran derecho á retribucion alguna.

Artículo 1757

Los empleados de la administracion de la quiebra serán nombrados por el síndico con autorizacion del Juez, no debiendo autorizarse el nombramiento de contador sino en las quiebras en las cuales por la importancia de la masa y complicacion de los negocios del fallido, fuese absolutamente indispensable.

El contador nombrado no podrá ser sustituido por otro, durante el juicio de la quiebra, sino con causa justificada, negligencia, impericia ó dolo.

Si el juicio de quiebra viniese precedido de moratorias concedidas al fallido, y en ellas hubiese intervenido contador, á él será aplicable lo establecido en el inciso anterior.

Artículo 1758

El Juez á propuesta del síndico determinará la gratificacion que deba pagarse á los individuos que sea necesario emplear en la contabilidad de la quiebra y demas negocios y dependencias relativas, teniendo en consideracion la naturaleza del trabajo y la importancia de la masa.

Artículo 1759

Cuando el síndico considere necesario ocupar abogado, recabará préviamente autorizacion del Juez.

Los síndicos no pueden nombrar procurador, y si lo nombrasen por su comodidad personal, será de su cuenta el pago de los honorarios que devengnan.

Exceptúase el caso de que hubiese necesidad de hacer gestiones judiciales fuera del domicilio de los síndicos.

Artículo 1760

En la estimacion que se haga por el juez á proposicion de los síndicos, del honorario de su abogado, se tendrá en cuenta la importancia de la masa y el resultado que se haya alcanzado en la liquidacion.

No se tomará en consideracion el honorario devengado en los pleitos en que siendo actor el concurso, se haya obtenido un resultado adverso.

De la estimacion que se hiciese por el juez de la quiebra habrá los recursos legales, que se concederán solo en relacion.

Artículo 1761

El honorario que haya de abonarse al síndico provisorio será estimado por uno de los acreedores nombrado por el Juez, pudiendo ser la estimacion moderada ó corregida por el mismo Juez por reclamacion del síndico, del fallido ó de los acreedores, con apelacion en relacion.

Artículo 1762

El síndico definitivo percibirá por toda remuneracion un cinco por ciento sobre la suma liquidada, y repartida entre los acreedores incluyéndose en ella las hipotecas realizadas, siempre que esa suma no excediese de cincuenta mil pesos; de tres por ciento de cincuenta á cien mil: de dos de cien á ciento cincuenta mil, y de uno y medio de ciento cincuenta mil para arriba.

Artículo 1763

El síndico que antes de haber llenado las funciones de su cometido, renunciara al cargo sin causa justificada, no tendrá derecho á percibir honorarios.

Se entenderá por causa justificada la imposibilidad física ó moral superviniente á la aceptacion del cargo, ó la ausencia por cambio de domicilio.

(Continuará.)

EXTERIOR

Llegaron ayer á este puerto los vapores hace tres dias esperados. Sus fechas no adelantan á las del *Sud-América*, y solo amplian las noticias de que fué portador ese paquete.

En Francia el acontecimiento que lo dominaba todo eran las elecciones senatoriales cuyo resultado conocen hace dias nuestros lectores. Se sabia por un despacho de Túnez que el gobierno tunecino no habia recibido del francés *ultimatum* acerca de las dificultades pendientes entre ambos paises.

Esto no obstante, añadia el despacho, se espera que el gobierno francés exija una satisfaccion del de Túnez, así como la destitucion de los funcionarios que intervinieron en el asunto que motiva las reclamaciones.

Tambien pedirá que se abra una extensa informacion sobre lo ocurrido.

El Sena empezó á crecer el 4 de Enero de una manera alarmante.

—En España habia ocurrido una pequeña modificacion ministerial, habiendo entrado á formar parte del gabinete en calidad de ministro de Gracia y Justicia el Sr. Bugallal.

El mismo dia y á la misma hora en que fué ejecutado el regicida Oliva, fueron tambien ajusticiados en Ceuta tres soldados complicados en la conspiracion militar de que hace tiempo dimos cuenta á nuestros lectores.

—En las negociaciones entre la Santa Sede y el gobierno prusiano parece que no se habia hecho ningun adelanto.

—El duque de Edimburgo fué nombrado contraalmirante de la marina inglesa.

El *Standard* publicó un telegrama de Constantinopla anunciando que, con ocasion de algunos experimentos, reventó un cañon de 38 toneladas, á bordo del navio *Tauncderer*, fondeado en Imid, resultando muertos dos tenientes y ocho marineros, y heridos 32, entre ellos 12 gravemente.

Los trabajadores en las minas de South-Yorkshire y Nort-Derbyshire se negaron á la reduccion del jornal, declarándose en huelga.

En una reunion conservadora habida en Glocester, el ministro de las colonias declaró que es muy exajerado el cuadro que se hace de la miseria del pais, y que tenia razones para creer que estaba perfectamente asegurado el sustento diario de las poblaciones.

—Un telegrama de San Petersburgo da cuenta con referencia á un despacho que publica el periódico *La Estafeta*, de que un voraz incendio ha destruido el cuartal general ruso en Andrinópolis, siendo presa de las llamas todos los documentos referentes á suministros y formituras del ejército ruso durante la campaña.

—En Alemania susurrábase que el Gobierno se habia propuesto abolir en el año corriente todos los tratados de comercio existentes con las naciones.

—De la frontera anglo-afghana las noticias eran contradictorias. Telegramas de Calcuta aseguraban que Stewart avanzaba sobre Kandahar, cuya guarnicion escasa y sin artillería, no podia resistirle. La artillería de la division del general Bideldup pasó el 1° de enero el desfiladero Khort.

—En Rusia la prensa habia modificado su lenguaje á proposito de la cuestion afghana, asegurando que en la actualidad ningun interés vital del pueblo ruso está ligado con aquella cuestion. Así se expresaba el diario de S. Petersburgo.

El discurso del trono, leido por el rey de Portugal, se refirió á las elecciones últimamente efectuadas libremente, á las relaciones amigables de todas las potencias extranjeras, á la convencion provisoria entre el gobierno portugues y español relativa á la pesca en las aguas de los dos estados, al tratado hecho para ligar las provincias del Asia con la India Inglesa por camino de fierro, y la otra que el gobierno iba á realizar para la construccion de un camino de fierro en la provincia de Mozambique para estrechar las relaciones de la region del Transvaal, al restablecimiento de la Zombezia y provincias adeptas al reglamento civil y medidas que iban á ser presentadas á las córtes para generalizar el registro, á la reforma secundaria y del reclutamiento á la concesion del camino de fierro de la Beira Alta y nuevas lineas abiertas á la circulacion, á las propuestas determinando la red de los caminos de fierro y bases generales de su dotacion, á la dotacion y construccion de los docks de Lisboa y puerto artificial de Leixoes, á la iluminacion de las costas de la barra, al contrato de la fabricacion de batería de campaña y material respectivo, á las prospuestas para mejorar la instruccion del ejército, obras de defensa y otras necesidades militares importantes, á los contratos de la construccion de buques, á las medidas decretadas para las provincias ultramarinas, á las propuestas relativas á ultramar, á la propuesta para mejorar la fiscalizacion de los impuestos, á la elevacion de los ingresos y á la economía de gastos.

—Un telegrama de Nueva-York comunica que tuvo lugar un gran incendio en los almacenes de la *Union Cotton Press Company*, habiéndose quemado 10,000 fardos de algodon.

—A pesar de haberse reanudado en los Estados-Unidos los pagos en metálico, la mayor parte de los tenedores de valores prefieren el pago en papel.

Ninguna demanda de oro, excepto algunas sumas insignificantes.

GACETILLA

Adelante—Quedan las Repúblicas Argentina y de Bolivia ligadas por el alambre eléctrico.

Es un hecho de progreso Sud-Americano.

Hé aquí el telegrama dirigido al Presidente de la República Argentina.

Tupiza, Enero 28 de 1879.

Señor Presidente de la República:

El constructor de la línea telegráfica á Tupiza, saluda á V. E. en nombre del contratista—*Adolfo E. Carranza.*

Quien encarga entregar oficialmente la línea que está terminada desde el 10 del presente mes.

O. Meyer.

Vapores—Las dos empresas de vapores italianos establecidas entre el Plata y Génova andan en vias de formar una alianza, abandonando el camino de competencia en que se habian colocado.

La miseria—Que se experimentaba en la gran Bretaña, alcanza proporciones colosales.

En Birmingham se han organizado socorros oficiales, pues la caridad es insuficiente para remediar el mal. En Bursiem se han adoptado resoluciones análogas.

En Schefield se ha dado de comer á 2000 niños durante la semana pasada, á costa del municipio, 3,000 personas han recibido pan y sopa, distribuyéndose tambien grandes cantidades de carbon y ropa.

En Stockton aumenta la miseria de dia en dia, y centenares de familias obreras estan reducidas á la mas completa desnudez.

Compañía de Opera—El señor Ferrari empresario de teatros ha escrito da ndo cuenta del elenco de la compañía lírica que debe trabajar aquí en el Teatro Solís.

Primeras damas dramáticas: señoras Leonora Mecocci y Bruschi Ciatti.

Primera dama medio soprano, contralto: Sra. Marietta Biancolini.

Primera dama soprano ligera: Sra. Eloisa Rapetto.

Primeros tenores: E. Tamagno y A. Abrugudo.

Primeros barítonos: Sres. Broggi y Scaparapani.

Primeros bajos: Sres. Dondi y Costa.

Director de orquesta: Cab Nicolás Bassi.

Las señoras Biancolini y Repetto, el tenor Tamagno y el director Bassi son conocidos y de nuestro público.

Los otros artistas, segun los diarios europeos, gozan de muy buena fama.

Buenos Aires—El señor Jefe de Policia don Domingo Viejobueno ha presentado su renuncia.

—Las cosas siguen vidriosas en el gabinete nacional con motivo de la cuestion Rioja.

Nada se ha resuelto ayer aun. Sigue la cosa en la misma situacion que la dejamos ayer en esta seccion.

—El señor oficial mayor de policia, doctor Calderon, ha renunciado, dando este paso por la comunidad de ideas que lo ligaba á su jefe. Hace 17 años que era empleado de policia y habia ascendido en su puesto desde meritorio. El doctor Calderon como el comandante Viejobueno será muy difícil reemplazarlos.

—El partido nacionalista ha empezado á activar sus trabajos presidenciales.

—Los colegas *La Patria* argentina y *El Porteño* se han puesto en facha para abordarse. Calma colegas.

—Tuvo lugar una conferencia en el Ministerio de la Guerra, entre algunos gefes de marina y de tierra, con el objeto de acordar los puntos principales para la espedicion al Rio Negro.

En ella se acordó que la época mas conveniente, y la mas pronta posible por los preparativos para empezar, era el 4 de Marzo, época en que se pondran las fuerzas en movimiento.

Inmigracion—A las provincias argentinas del Norte ha empezado á llegar una gran inmigracion de Bolivia huyendo de los estragos del hambre y de la peste.

La mayor parte de los inmigrantes son cochabambinos, excelentes agricultores.

Plata—Por el paquete francés *Porteña* envió el gobierno argentino, una nueva y considerable remesa de plata á Europa destinada al servicio de la deuda.

Meeting—Con motivo de la renuncia del Jefe de Policia de Buenos Aires, señor Viejobueno, de que ya damos cuenta en otro lugar, se anuncia un meeting manifestacion contra el gobernador Tejedor.

Se dice que en este meeting tendrán participacion todos los partidos políticos sin excepcion.

Debe haber tenido lugar una reunion para comenzar los trabajos tendentes á hacer práctica esa idea.

Niños indígenas—Han sido enviados á Martin Garcia por el Gobierno argentino en gran número de dos á siete años.

La América del Sur clama contra esa medida brutal, puesto que no es un presidio el lugar donde deben depositarse esos desgraciados niños sino un asilo de caridad donde puedan ser bien tratados.

Aplicacion de la luz eléctrica en los trabajos de campo—En las esperiencias de instrumentos y máquinas agrícolas verificadas en Mormant y Petit Bourg se ha labrado un campo durante la noche por medio del vapor á favor de una lámpara eléctrica ideada por M. Albaret y colocada sobre la locomovil. La luz proyectada sobre el campo era tan viva que la labor ha podido hacerse como en pleno dia.

Sitiados por la nieve—Dicen de Lóndres que en la última semana de Diciembre, nada menos que catorce trenes de viajeros, se hallaban atascados en las nieves en el Norte de Escocia.

Periódicos condenados—Mr. Paul de Cassagnac ha llevado ante los tribunales á los directores de los periódicos *Le Patriote Nicols*, *Le Revenil du Midi*, *Le Petli Raxenais* y *La Gardoche* por calumnias en la persona de su mujer.

El Tribunal ha condenado á cada director á 15 meses de prision y mil pesetas de multa.

Precio de la carne—Ha subido el precio de este artículo en Córdoba, y probablemente subirá mas todavía, atento el valor que va tomando la hacienda vacuna.

Una carta interesante—Nuestro ilustrado Colega *La América del Sur* publica la que damos á Continuacion, dirigida por una señora Argentina del interior á su hermano residente en Buenos Aires.

Así, como casi siempre nos ha chocado ver tomar parte á la mujer en la política interna, sobre todo tratándose de partidos personales, nos agrada verla interesada en las grandes cuestiones internacionales en que se halla comprometido el honor de su patria. La carta que mencionamos trata de estas.

Dice:

.....Enero 14 de 1879.

Mi querido.....

«No obstante mis convicciones sobre la prescindencia que debemos observar las mujeres en «política, no puedo dejar de decirte, que he visto «con gusto que Vdes. reaccionan: que no todos «han sido embaucados por la capciosa política «chilena y el ditirambo gubernativo.

«¡Gracias á Dios!

«Largo tiempo hace que te encomiendo á él, «y le pido paz; *pero la paz honrosa, porque «las naciones no son como los individuos, «para quienes la honra es, las mas veces, «una palabra sin sentido, haciéndola consis«tir en lo que es una verdadera deshonra.*

«Sí, le pido la paz honrosa, y el triunfo de una «causa tan justa.

Un aviso oportuno—Ya conocen nuestros lectores los últimos momentos del regicida Oliva Moncasi. Su hermano despues de haber puesto de su parte todos los medios posibles para salvarle la vida, se retiró de Madrid en vísperas de la ejecucion, dejándole una carta llena de sentidos consejos; consejos que no podian menos de imponerse al alma del desgraciado regicida, escuchados de boca de su mismo hermano y en tan solemnes momentos. Ya conocen nuestros lectores el resultado; Oliva murió en brazos de la religion y quizás bendiciendo el aviso aun oportuno del cielo.

Hé aquí la carta á que hemos hecho referencia:

«Querido hermano: Anoche á las ocho estuve en el Saladero, acompañado de tu mujer y del Sr. Jimenez, y no nos permitieron verte. Dícenme que aun no se han perdido todas las esperanzas de poder salvarte, pero á pesar de ello quiero hablarte como si no existieran.

Juan, te quiero y te he querido siempre. En los últimos años habrás notado alguna frialdad en mí; era fingida: propuseme únicamente atraerte á mejor conducta.

Hoy eres muy desgraciado y sabes cuánto me atrae la desgracia. Mira, Juan, he hecho cuanto humanamente era posible para salvarte. Sé que me lo agradecerás y lo demostrarás si puedes. Pues bien, ha llegado el caso de que yo te pida algo, y, complaciéndome, pagarás cuanto hice por ti durante tu vida.

1.° Debes morir con humildad, sin jactancia ni altivez, y sin proferir voces ni exclamaciones que hieran ni ofendan á nadie ni á nada.

2.° No rehuses los auxilios de los sacerdotes. Piensa que el sacerdote es hombre y que los que asisten á los reos son caritativos; piensa que llamándote libre pensador, ó como quieras, ningun bien harias hoy á esa creencia; al contrario. Tú me has dicho alguna vez que crees en Dios; pues oye al sacerdote, que Dios habla por su boca, el Dios único, el Dios de todos. Te lo ruego con toda el alma Juan.

3.° Que escribas una carta dirigida á la familia diciéndole con verdad lo que sientes por ella en esos instantes y que recomiendes la niña expresando tu deseo de que me respete y obedezca siempre.

4.° Que escribas otra carta á tu esposa recomendándole mucha sumision y aprecio á la familia.

5.° Y finalmente, que en todos tus actos y palabras te muestres arrepentido, humilde y pasaroso de lo hecho y perdones sinceramente á todo el mundo.

Espero haria cuanto te recomiendo y me daré por bien pagado de cuanto he hecho por ti. Manifiesta vivo agradecimiento á tu noble y celoso defensor Sr. Jimenez del Cerro, que bien lo merece por sus esfuerzos.

Adios, Juan; te quisiera tranquilo, sí, pero humilde. La muerte es la libertar.

Parte policial—El comisario del mercado remitió presos á los menores Enrique Marquez y Antonio Possi, por robo de 11 pesos.

El de la 1.ª seccion á Enrique Rey por vago y ser ladron conocido.

El de la 6.ª á Francisco Garcia por robo de varios objetos.

El del Reducto á Antonio Pasano por golpear á una mujer.

El de la Plaza de Frutos á Francisco Maura, por creerlo autor de un robo de un par de bombacha.

El del Paso del Molino á Nicolás Laus, por implorar la caridad pública.

El jefe de serenos remitió un baul conteniendo varios retratos que fué encontrado por una familia en un terreno sin cercar en el pueblo Baliña.

Han entrado 7 presos y 9 salieron en libertad.

Se han cobrado 74 $ importe de 14 multas.

Mortalidad—Dia 30 Joaquina Sosa 59 años casada.

Estado Mayor General—Art. 2.° El 1.° del entrante todos los cuerpos de la guarnicion enviarán á esta oficina el estado y los conocimientos que señalan los formularios núm. 14 67 y 68 del Reglamento interno del Estado Mayor General.

Ar. 3.° El Superior Gobierno con fecha 8 del corriente ha conferido el empleo de Sargento Mayor de infantería de línea al que lo era graduado D. Gumersindo Aguiar.

Art. 4.° El Superior Gobierno con esta fecha ha aprobado la propuesta del Jefe del Regimiento de Artillería nombrando soldado distinguido del espresado á D. Julian Carcellar.

Cuestion Chileno-Argentina—Varios miembros del Congreso Argentino, anteanoche se reunieron con el objeto de conocer los últimos documentos sobre la cuestion Chilena y cambiar ideas al respecto.

Exploracion—A principios del mes entrante, partirá de Buenos Aires un ingeniero acompañado de 12 hombres con destino al Estrecho de Magallanes, donde va á llevar á cabo algunas exploraciones así como tambien en el Rio Santa Cruz y brazos adyacentes.

El magnetismo como motor—Los diarios americanos hablan de una prodigiosa invencion que debe dejar atras á todas las invenciones del célebre Edyson.

Consiste en el reconocimiento de la cualidad dinámica del magnetismo y de su utilizacion como motor.

La inventora es una señora *miss* Hossmez.

Al llegar á Rio Janeiro esta noticia, un doctor Ferro Cardoso revindica, para el Brasil y para sí la gloria de haber descubierto y aplicado el magnetismo como fuerza motriz, antes de la inventora americana, y sobre este asunto ha presentado documentos fechados en 1868 que prueban ser su aserto.

Pozo notable—En Cherreytreo, Estado de la India, existe un pozo extremadamente curioso.

Tiene de profundidad 260 piés, el agua que contiene es enteramente limpia, suaviza la piel, es fresca y muy clara; cuando se agita en un baso es blanca como la leche.

La referida agua, tiene un gas que sube continuamente, el cual se recoge en un recipiente destinado para ese fin, arde con llamas brillantes de dos colores distintos, una giratoria y azul y la otra en forma de pequeñas lenguas amarillas.

Con qué objeto?—Dice un diario español:

«En el calabozo que ocupaba el regicida Oliva Moncosi al ser puesto en capilla, ha dejado escritas varias cifras, referentes á la asignacion que perciben algunos altos funcionarios al año, al mes, al dia, á la hora y al minuto.»

Contra el mareo—En Inglaterra acaba de ser compuesto un licor que tiene por objeto impedir los vómitos y las indisposiciones de que son acometidas muchas personas cuando viajan por el mar.

Este licor se compone de un tercio de onza de ácido hidroclórico, mezclado con cinco onzas de alcohol y treinta y dos de agua, y que, despues de destilado, se agrega un poco de azucar.

Tomándose antes de embarcar dos cucharadas de esta composicion, en la que tambien pueden mezclarse algunas gotas de esencia: está probado que no se produce el mareo.

Paisandú—Se va á establecer una escuela de 2.° grado en el puerto.

—La seca se está dejando sentir ya: las cañadas y muchos arroyos se hallan completamente secos: el mismo Rio Negro está tan bajo que se puede pasar por donde quiera, en algunos parajes hasta de un salto.

Con este motivo los estancieros temen á cada momento haya alguna quemazon, mucho mas con la disposicion que existe, de que se han de quemar los animales que mueran (irracionales se entiende) en epidemia.

—La cuestion suscitada entre la segunda mesa examinadora y el señor Fontan, va tomando mal camino: el de la personalidad. Mejor seria que se le diese otro giro tratando con mas calma.

—En breve contará la sociedad *Laurac-bat* con un crecido número mas de sócios.

Por hoy el principal paso está dado. La instalacion en Paysandú de una sucursal de tan benéfica asociacion es un hecho y por ello felicitamos á los vascongados.

Piedra polita—El dia 26 fué colocada la primera piedra del edificio del palacio de cristal, destinado para las exposiciones de la Asociacion de Horticultura.

La solemnidad se efectuó en el Paseo Público.

Así se escribe—La escuela que se creó en Minas distrito del Sauce el 1.° de Enero, desde el dia 7 ha empezado sus tareas, pues el maestro que la dirige, con el propósito de adelantar lo mas posible á sus discípulos, no ha querido aprovecharse de las vacaciones de fin de año.

Al maestro de dicha escuela le debemos.....
[illegible]

Pensamientos—Una mujer insensible es un error de la naturaleza.

No hay ningun dolor de la mujer que no sepa endulzar.

No está decidido lo que las mujeres amen á los hombres, pero es incontestable que saben amar mejor.

Al lado de todos los grandes hombres hay una mujer amada.

El amor es el sol de los genios.

El corazon de la mujer es como muchos; dependen del que lo toca.

Nada se parece mas á un angel que una mujer perfecta.

El sol y la mujer se han repartido el imperio del mundo; el uno nos proporciona los dias, la otra los embellece.

En el corazon es donde Dios ha colocado el génio de las mujeres; todas las obras de ese génio son obras de amor.

El instinto de la mujer equivale á la inspiracion de los grandes hombres.

Paraná—Dice *El Eco del Paraná*, diario que se publica en Paraná:

«Se puede considerar definitivamente organizada la compañía para la construccion y exploracion de a línea férrea en esta provincia.

Cálculo—Dice un sabio que el hombre que llega á los cincuenta años de edad, ha dormido un espacio de tiempo de 6.000 dias, trabajó 6.000, se divertió 4.000, empleó en comer 500 y estuvo enfermo de 300 á 500. Comió 70.000 libras de pan, 20.000 libras verduras, huevos, peces etc.

Bebio agua y otros líquidos en cantidad tal, que podria formar un lago de 300 piés de superficie por 3 de profundidad.

Consecuencia—Dice «*La Patria Argentina:*»

Ya se recuerda la acusacion entablada ante la Suprema Córte de Justicia por la Legislatura provincial contra los ministros provinciales, en razon de que estos no hicieron caso de las exigencias de la Cámara. Se sancionó contra una minoría de dos votos.

Pues bien, ahora la Cámara misma ha retirado por unanimidad esa acusacion.

Esta es la seriedad de nuestra Legislatura.

Y luego han de quejarse si á los ministros se les ocurre mandar los porteros en su reemplazo.

Dice «La Tribuna»—«El Fiscal del Crímen ha pedido al Juzgado del Crímen de la 2.ª seccion, que se levante un sumario respecto al hecho denunciado por *La Razon*, de haberse alterado una partida de bautismo de la parroquia del Reducto.»

Suponemos que la mente del Sr. Fiscal no habrá sido poner en discusion si el Prelado tiene ó no facultad para ordenar que se haga una rectificacion en cualquier libro parroquial. Cabalmente, el exámen de esos libros es una de las atribuciones de los obispos y en las misiones no es la que mas desatienden. Conque, lo repetimos: El Sr. Fiscal habrá pedido que se investigue si hubo fraude, y nada mas.

Casual—El doctor Astagaveitia Juez L. de Comercio, ha declarado casual la quiebra de los comerciantes señores Rosatagliata.

Sesiones de la Cámara de Representantes—Las sesiones preparatorias de la Cámara de Representantes empezarán el dia 8 del entrante, para cuyo efecto el dia anterior se pasarán las citaciones de órden.

Esas sesiones se abrirán á las tres de la tarde y como el reglamento de la cámara indicada señala media hora de espera, aquellas deberán empezar á las tres y media.

Lámparas de luz eléctrica—Han llegado á ésta varias lámparas de luz eléctrica sistema Yablokoff y Ca.

El introductor ha pedido privilegio al Superior Gobierno y piensa exhibirlas en el Bazar de D. Federico Costa, Plaza Matriz.

La fiebre amarilla—Por el paquete llegado ayer sabemos que desde el dia 14 al 25 de este mes han habido veinte y nueve defunciones.

Como se ve el mal arrecia.

Ojo señora Junta de Sanidad.

Biblioteca Nacional—Las horas de lectura serán desde el 1.° de Febrero de 10 de la mañana á 2 de la tarde.

A nuestros colaboradores—Obran en nuestro poder varios remitidos y colaboraciones, á los cuales no nos es posible dar publicidad inmediatamente, agobiados como estamos por materiales. Pedimos se nos disculpe, teniendo en cuenta nuestro buen deseo, mediante el cual, poco á poco iremos abriendo un lugar en nuestras columnas á todos esos trabajos.

Noticias diversas—El estado sanitario del Ceará mejora notablemente.

Han caido grandes lluvias.

—Las cuarentenas van á ser aumentadas á 12 dias para todo buque procedente del Brasil.

—Aun no se sabe el fallo sobre el asunto tranvía del centro.

—Existen en esta capital 150 escuelas particulares concurridas por ocho mil alumnos.

—A principios del entrante mes aparecerá un diario de caricaturas.

TELEGRAMAS

POLITICOS
SERVICIO TELEGRAFICO DE EUROPA DE LA AGENCIA HAVAS
PARA LA PRENSA ASOCIADA

París, enero 28.

El Mariscal Mac-Mahon desaprueba la política seguida por el ministerio.

Se rehusa á cambiar cierto número de comandantes de cuerpos cuyo reemplazo ha sido pedido por el Consejo

El Mariscal Presidente ha declarado que elevaria su renuncia mas bien que ceder á este respecto.

Lóndres, Enero 28.

Un decreto real convoca el parlamento para el 12 de febrero

París, enero 28.

Los señores Victor Hugo y Luis Blanc han presentado en las cámaras una mocion de ley tendiendo á la amnistía de los condenados por hechos políticos.

La Cámara de Diputados ha adoptado la urgencia.

La prensa abonada para costear este servicio telegráfico y la *Agencia Havas*, prohibes la reproduccion y retraccion de estos telégramas, de conformidad con lo dispuesto por las leyes vigentes.

COMERCIALES
SERVICIO ESPECIAL PARA «EL BIEN PUBLICO»

Lóndres, enero 27.

Cueros salados de novillos del Plata saladeros 60 á 70 libs. 7 á 7 1|4 pence por libra.

Havre, enero 27.

Sebos vacunos del Plata frs. 46 por 50 kilos.

Cueros salados de vaca mataderos Plata 20 á 22 kilos frs 60 á 63 por 50 kilógramos.

Liverpool, enero 27.

Lana sucia de Buenos Aires *fair average* precio medio 6 3|4 á 7 1|4 pence por libra.

Amberes, enero 27.

Lana sucia de Montevideo, buena mediana prima frs. 2 á 2 10 por kilóg

Cueros secos mataderos novillos de fuerza mediana 13 á 15 kilóg. frs 125 á 130 por 50 kilóg

Cueros salados de potros de Montevideo y Buenos Aires frs 37 á 40 por 50 kilogramos.

Hamburgo, enero 27.

Alcohol 1 0 grados en cascos de 150 á 170 litro 51 marcos por 100 litros franco abordo, 1 p% de descuento al contado.

Lóndres, enero 28.

6 p% empréstito de Buenos Aires 1870 á plazo 58 á 61.

6 p% empréstito de Buenos Aires 1873 á plazo 58 á 61.

Plata en barras 50 1|2 d por onza troy.

Havre, enero 28.

Azúcar refinada molida para la exportacion frs 66 50 á 67 p% k en depósito á 4 1|2 meses de plazo con 2 1|4 por ciento de descuento

Sebos de carnero del Plata frs 45 por 50 klóg.

Burdeos, enero 28.

Lana de Buenos Aires mestiza buena calidad prima frs. 1.90 á 2 10 por k.

New-York, enero 28.

Azúcar molida (crushed) 9 1|8 cts. por libra franco abordo.

De acuerdo con las leyes vigentes, el diario *El Bien Público* y la Agencia Havas prohiben la reproduccion y retraccion de estos telegramas.

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA BOLSA

Buenos Aires, Enero 30 de 1879.

Oro 2 90.
Cédulas 75 1|4.
Acciones Banco Nacional, 61 3|4.
Cambio sobre Londres, 49; se pasaron 10000 lib. est.
Cambio sobre Amberes. 5 23.
Idem sobre Génova, 5.24
Descuentos papel 7 á 8 p%
Oro sobre papel, gratis
Lana, como 50,000 arbs vendidas de 80 á 107
Idem de Entre Rios 107.
Cueros salados, 9000 del Salto á 45 y medio puestos abordo, 2000 de Córdova para España á 45 rls.
Fletes firmes.
Telegrama de Carhué otra victoria sobre los indios.

SECCION COMERCIAL

MERCADO MONETARIO
Montevideo, Enero 30, de 1879.

VENTAS DE ORO

Operaciones	Oficiales	
1000 $	al contado	310
500 »	»	312
1000 »	para mañana	313
500 »	al contado	312
2000 »	para mañana	311
1000 »	al contado	312
2000 »	»	314
1000 »	»	314
1000 »	»	315
500 »	»	315
1000 »	para el sábado	315
2500 »	al contado	315
500 »	»	316
1000 »	para mañana	314
1000 »	»	314
2000 »	»	314
1000 »	»	316
	DESPUES DE HORA	
1000 »	para el 15 de Febrero	320

Total en plata:

Al contado	$ 11500.00
A plazos	» 8000.00
Despues de hora	» 1000.00
Suma	$ 20500.00

El oro abrió al 310 y cerró al 318.

De mañana hay habilitado lugar una baja de un 2 0 0

Las operaciones efectuadas en el dia, aunque limitadas, fueron un tanto mas animadas que las anteriormente anotadas.

Cambios

Los cambios sobre las capitales europeas no han tenido alteracion siendo los tipos los siguientes:

Sobre Londres, bancario 51 3|8.
Barcelona. 51 5|8.
Paris bancario 5.14 á 5.45.
Idem particular 5.46 á 5.47
Amberes, particular 5.47 á 5.48
Buenos Aires, 114 á 114 p% de descuento.

Mercado de Exportacion

Bastante activas fueron las ventas efectuadas, en frutos del país. Recibimos los que conocemos.

Se vendieron:

500 cueros de novillo salados, de Guayabá, con garantía de 64 lbs. á 61 rs. pesada, puestos abordo.

2600 cueros de novillo salados, del establecimiento de Santa María con garantía de 68 lbs. á 70 1|2 rs pesada, puestos abordo.

2000 cueros salados de novillo del saladero de Ciella, de 64 lbs. á 72 rs. pesada, puestos abordo.

2000 cueros de novillo del saladero de Paulet hnos. y ca. de 68 lbs á 72 rs. pesada puestos abordo.

Además hemos sabido la venta de un embarque, compuesto de 8000 cueros salados de 68 lbs., garantidos á 70 1|2 rs. pesada, puestos abordo, del saladero de Santa María.

Las ventas de lanas efectuadas durante la quincena han sido bastante importantes.

Apenas hay [illegible] en su mayor parte, en reserva y para poder sin importancia de ellos hasta saber que pasan de 174,000 arb.

Centro Mercantil

Las ventas efectuadas en el mercado de importacion, han sido muy de detalle por lo que no creemos de importancia reseñarlas.

Metalico

Por *Operaciones:*

á Cárlos Paixoto	$ 18,804 60
» Juan Ricardi	» 202 50
» Bartolomé Furque	» 1 60
	$ 20 674 50

Por el *Rio de la Plata:*

» Garcia y Rivero	$ 260 00
» Barreiro	» [illegible]
» E. Gonzalez	» 1,411 20
» R. Viñas	» 1,100 00
	$ 3,071 20

Precio corriente de cereales
Plaza Sarandí

Enero 30 de 1879.

Trigos nuevos buenos 42 á 44 rls. fríos.
á regulares 38 á 40 »
Id candeal bueno [illegible]
Cebada criolla 18 á 20 »
» pelosa [illegible]
» [illegible]
Balango [illegible]
Maiz desgranado 14 á 15 » firme
Id embarcado en el muelle superiores 20 á 21 » firme
Id id en espiga 23 á 25 »
Harina 1.ª [illegible]
»

Pasajeros

Por el *Rio de la Plata*:

Del Salto — Isabelino Marquez, Ricardo Contos, Miguel Piriz.

De Paysandú —Hipólito Millet, Manuel Varnes, Juan Sechi, María Sechi.

De Fray-Bentos—Guillermo Wendelstadt.

De Gualeguaychú—Antonio Vasconitti, Camila D Vasconitti.

De Mercedes—Eduardo Dias, María Dias, Luisa S. de Diaz, José Latamendi, Nicanor Leguisecho, Manuel Castillo, Blas Solari, Paula Ricci, Manuel Castros.

De Buenos Aires—Bonifacio Vila, Juan Horger, María Pons, J. [illegible] José Daumas, M. ría Daumas, Antonio [illegible], Carlos de Carbillo, Emilia del Campo, Luis Delvillo, Antonio Alsina, Adolf Tisserin, Leonie Baudin, Adrien St Germain, Cárlos Bonorino, Eladio Gambio, Juan Gambio, Miguel Bazzano, Francisco Lambani, José Pu herell, Augusto Est nd, Castina Estand, Juan Estand, Eduardo Estan, Luis Pintos, Gustavo Rubens, María Rubens, [illegible], Cipriano Durán, Juan Pujol, José Fie, Rafael B [illegible], Cecilia Caba os, Juan Casadas, Juan Salar, Perez M [illegible], María Mendoza, José Ari, P dro [illegible], María Echeguyen, Angel Vatuone, Severino Bosquetti, Juan Lopez, Juan Gallero, Miguel Brain, Tomás Muniff, Martín Herrery, Domingo Pedrosi, Rafael Martin z.

Por el vapor inglés *Copernicus*:

De Rio Janeiro—Pedro G. Veiga, Juan Chiquit.

Por el vapor francés *Equateur*:

De Burdeos—Ancherena Francisco, Erra Manuel, Erroa Pedro, Iturri Eufasio, Murillo Juan, Ortiz José, Lierri Mauri, J. Minoli y señora, Spanzenberg, J. L G nzalez, E. Esteven, J. Cimbroni, V Carasse, A. Martinez, J. Suarez, S. Gianelli y señora y tres hijos, A. Challo, F Escalada, A. Nique, P Orcoyer y familia, Antonio Garcia, José Perez, J. Rosaneyro y señora, E. Fernandez, A. Malnera, J. Ibarra, L Luis, Milord Eduard, P. Benais, M Benais, L Lahourcade, R Francois, B [illegible], E. Ieem, L Baunsa y señora, Mendia Juan, D Dufaur, D. Darhets, D. Mendagaña, D Goigenes y señora, J. Ruis, J. Arrivilage, B. Indart, S. Iratzas, M Cadiran y familia, J. Irigaray, J. Mansonat, G Gason.

De la Coruña—J. Lopez, A. Ponce, I. Lema y familia, M. Cajigas, B. Reconres, F. Lopez, J. Suarez, José Ma Vazquez, V. Fernandez, C Rodriguez, F. Mendez, J Alonso, J. F Bouza, J Varela, A. Santos.

De Lisboa—Cassa Eugene, B. Dias, J. B. B Baz, Ricardo José da Silva.

SECCION JUDICIAL

Tribunal de Apelaciones

Señores — Forteza — Rücker—Salvañach.

Dia 30

Tramite—Castagnet con el Banco Comercial, Drable Hnos. con Magnolfi y Maccio, Bernasconi contra Barattini, Fernandez y Lemoine, Benitez contra Piriz, Aniceto Gutierrez criminal, sucesion Garcia con Pedro Saenz de Zumaran, sucesion Rivarola con Manuel M. Aguiar, Cayetano Cadario con Ventura Estenan, Rivas contra Ragúnaga.

Señores—Castro—Vazquez—Gallinal

Dia—30

Tramite—Antonio Puga con Manuel Rivas (criminal). A. Cabelpo con el Banco Comercial, Manuel Bastos con Alejandro M. Lerena y terceria deducida por Luis Laventura, Soto y Graña con Juan Vilarde, Felipe Largle con Carmen G de Susviela; sucesion del doctor Spada con Nicolás Migone Juan M Durnce con Piñeiro Juan Perez con sucesion Dubroca, Vicente Saralegui, Antonio Covas y Sampere, Manuel Gomez de la Gandara contra Emilio Soules, Enrique Marcelino Machuco con Elvira C. de Chopitea (por abigeo) Máximo Aguirre con Lucidaro Ma ial, Máximo B Cicao (criminal, Bernabela A. de Bauza con D de Queirus.

Los Secretarios.

Juzgado de Comercio

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Dia 30

Manuel Soto con Juan M. Puentes y otro, Barrozo y ca. con Ernesto Vaiazzo, Simon Vignales con Fernando F amand, Clotilde A abarta con Manuel Arenas, Camilo Latout con Bello y Mainero, Antonio Velino con Manuel Fernandez, Salvador Farrer con Plácido Casariego, Santos Maglione con Justo Viera, Deville con Eduardo Canstat, concurso R [illegible], Rodriguez y Martinez con Juan A. Reyes, Andres Cousirat con Mario R Perez, Manuel Avalleira con Antonio Diaz, Pedro Suberbié con Antonio Bautista, Santos Andrade con Camino y Pino, Martinelli y ca con Briselse Lanza, concurso Enrique Tonkirson, Banco Italiano contra el concurso Seró, Cristian Schenser contra José de Lizaza, Enrique Viana contra Lindolfo Vazquez y Espinosa, Alberto Maldonado contra José Nugelini, Toribio Tutzo y ca. contra Luis M. A. Barbuza, Eugenio Winterhalter contra Manuel Bastos, Federico Diaz, Juan A. Reyes con Rodriguez y Martinez, Brandes Heldman contra Andres Castelao, Agustin Hernandez con Donato Espino, Oficio del Juzgado de Comercio á cargo del Dr D. Ovidio Grané sobre el concurso Gregorio Garcia, I. Ferd. Nagel contra Barrozo y ca., Agustin Hernandez con Donato Espino, Joaquin Solé contra Carlos Vidal, Vicente Lilo contra Angela Garcia y Toribia de Garcia, concurso de Antonio Sneutnetti contra Adolfo Navajas, Enrique Fabre con Vicente Guerra, concurso Benito Pidra, Manuel Real con Quintanes, Oficio del Juzgado de Paz de la 7ª Seccion en los autos de Sebastian Fortunato contra Juan Repetto, Oficio de la oficina de embargos sobre Vicente Juria contra Juan Riva, Gabina Estrázo as contra Russel, R. Pealer, despacho del Juzgado de lo Civil á cargo del Doctor Vila, Farini hijo y Gonzalez contra Carmen S. de Parsons, Juan Morisoli contra Domingo Real y Cabrera, Sociedad Fomento Montevideano contra la Sociedad de Crédito Hipotecario, Eduardo Fermepin contra Eustaquio S Orquera, concurso José Mayan, Samuel Castan y compania contra el concurso Adrian Marion, Eduardo I. Mendez con Serafin Medeyros y Escalada, despachado por el S Juez Vila por impedimento de concurso, Vala y Ca. con Francisco Ota sa, Medeyros con Escalada y terceria Mendez, Juez Vila, concurso Rocatagliata hnos. (sentencias), Bousquet y Ca. con Domingo Schelino.

José Luis Antuña, Actuario.

DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Dia 30

Luis Damia con Lino H rosa sentencia, Francisco Lopez con Va entin [illegible] y terceria de las hermanas Pardo, Pedro Subl. ir terceria a los autos de Miguel Larrañaga con Juan Tipl, Daniel Zorrilla con R mon Caraffi, Nicolás Migone y otro con Antonio Dapelo, Eduardo Vargas con Guerra y Lapuente, Agustin R ssetti con Julia Olberri (dos providencias,) Federico Prons con Antonio Pittaluga (tres providencias), Martin Arana terceria á los autos seguidos por Guerra hnos con Mariano Aguirre y Ca. (dos providencias), Rafael Mendez con Lucio José Pombo, Juan Real con Juan Perrone, Suarez y Lacasa con Adolfo Ricke, Cándido Robido con Clara C de Zuniga, Demetrio Isola con Santiago Oyabamburu, José M. Pineyro con Gabriel T. Rios, Bernardo Escalera con Joaquin Freire, Simon Fernandez con Antonio Salvador, Celestino Otero con Miguel Borel, concurso de Bersoo Schaumberg y Ca., Roberto Wilson con Santiago Bottini, Carlos de Castro con Banco Comercial del Salto, Banco Mauá Ca. con Roberto Wilson, testamentaria de Augusto Denniel, Manuel Portela y Parada con Josefa L de Coronel, Juana Escutari con Lino Herosa, Ravera hnos. con Casimiro Cabot, Juan Shaw con Antonio Caffa, Santiago Queirolo con Fernando Devoto, Galeano y Soto por matrícula de comerciantes, Martin Aizcumberro con sucesion de Samuel J Latton, Guerra hnos. con Antonio Ambrosoni, concurso de Francisco Nuguet.

Eusebio Contazo, Actuario.

Juzgados de lo Civil

DOCTOR DON MARTIN BERINDUAGUE

Dia—30

Casenave con Garatey, Novoa con Quinoneces y terceria Trápani, Lacueva con Lacueva, testamentaria Cames, testamentaria Medina y Haedo, Reina con Mas de Ayala, Vila con Barreto, testamentaria Medina, testamentaria Cunha, Pedro Casamayor, Blanquet con Taborda, West con el dique Maua, testamentaria Lataillade, Leon con Gomez, Mayhone con Vannet, los menores Machin, Illa con Ramos, Martin E hebarne, Bott con concurso Raifo, terceria, testamentaria Perez, Viera con Amado, Davinaco con Castro, Irigoyen, Ferrand con Ferrand testamentaria Rodriguez, Avelló y Lano con Mestais, Correa con Salvo Fredzen con Rib, Spangemberg con Macho, Varela y Jauregui, testamentaria Nuguet, con Ferraro Quevedo con Drable hnos, Huechan con Reylls, testamentaria Mora, Peyrás con Bernarda y Ca. testamentaria Lagos.

Antenor R. Pereira, Actuario.

DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—30

En este Juzgado no ha habido despacho en el dia de hoy.

Silvestre Sienra, Actuario.

DOCTOR D. JOSÉ LUIS VILA

Juez de turno termina el 1º

Dia 30

T. Baliñas con P Merjeaux, L. Correa con I. H. Martinez, A. de Leon con el Juez de Paz de S. Martin, B. J. de F eitas con G. Orgaz y Campillon, J. T. de Baraúano tria, S Casagnere testamentaria, J M. de Barcelo con J Pugal intestado, Junta E. Administrativa 3ª con autos, Mellman con Adolfo de Campo, M. L. Turqui ab intestado, J. M Medina insidente de la testamentaria por los señores Medina sobre bienes rurales, Manuel Manza (venia) Joaquin S. Fontan con P Fontan (sentencia), S Rodriguez con A Ferreira, D de Bastos con C. G. de Zúñiga, G. Platero con P. W Hansen, C. S. de Baratieri (informacion), P Pisarreli con S. Bernasconi, G. Bermudez con J Weste, S. L. de Bagart (informacion), J. Rosas con V. Barreiro, M. Acosta con P Anaos intestado, J. V. de Podestá con C. Celseti y su esposa, J. Castro 3ª en autos A. Castro con P. Sira, J. Maraboto con D. B. Martinez.

Benito Montaldo, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

DR. ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 30

Testamentaria Solsona, Palma y Ca. con Devoto, Cleofe Mas de Ayala con Juan A. Acurrain, Castelao con Devoto, Gonzalez con Gomez, Rossi con Bagle, María C de Bidia Cutelo con Martinez, Saut Martin con Tourqui, Lopez con Casson, Maccio con Maccio, Geille con Gabazo, Casa con testamentaria del Pozo, Grilli con Moyano, Rege con Idiart, Guerro con Maza, Rafael Marti, Ebiene Bokarand Larrain, Walls, Banco Mercantil, Ricco con Ricco, Figueira con Fraga, Machoti y Ca. con Bonora, Braga con Muniz, Sosimbo con Ciscornia, Ayestaran con Varelo, Pedragosa con Neda, Pizzo con Castañeda, testamentaria de Leon, Blanco con Devoto, Pedro Barnes hs, Bisaio con Gi ions, testamentaria Pedro Ximeno, Bar toni con Bernasconi, Ramon Castro, Marco E bechuri, testamentaria Julian Escutari, Calleriza con Calleriza, Lopez con Cadelago; Garcia con Arrosa, Astiz con Lombardine, Perez con Diaz, Canabal con C. de Nin, Olsen con Cochrane, Mas de Ayala con Rossi, Canessa con Molinari, testamentaria Fournier, Corxi con Cazariego, Fourcade con Colombo, Queijo con Ari on, Mendez con Gerone, Bartolo con Rodo, Flores con Lenzi, Capurro con Ventura, Adalaida Carril, Pallardo con Morales, Rey con Baleix, Granara con Possolo, Pozada con Monteiro, Caballi con Lorenzo.

Nicolás Lenguas, Actuario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don J. V Stewart, para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que lo siguen los señores Le Her Barnet y Ca., bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 30 de 1879.—*José L Antuña,* Escribano Público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el Fisco contra D. Julio Reyes, y terceria deducida por D. Enrique Spangemberg, hago saber: Que el dia 13 de Febrero en la puerta de la Escribanía del Juzgado y à las 3 de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media se va á proceder á la venta en Almoneda pública y à dinero de contado de la casa quinta sita en el paraje denominado Miguelete calle del Paso del Molino, tasada en la cantidad de 7,060 $ 44 centesimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 150 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina à disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 29 de 1879. *José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Santayana, para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Fandiño, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Montevideo, Enero 29 de 1879. *José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.

Por disposicion de don Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Saráchaga, cito, llamo y emplazo à sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 4 de Febrero á las 2 de la tarde —Montevideo, Enero 27 de 1879. - *José L. Antuña (hijo)*, Escribano Público.

Por disposicion del Dr. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Santos Maglioni contra D. Justo Viero, hago saber: Que el dia 10 del entrante à las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, en la puerta de la escribania del Juzgado se va á proceder á la venta en Almoneda pública y à dinero de contado de la tercera parte del terreno quinta de la propiedad del mencionado Viera, ubicado en el Reducto jurisdiccion de este departamento, que linda por el Norte con D. Joaquin Viera, por el Sud con Da Luisa y Rafaela Viera, por el Este con D. Pedro Margat y por el Oeste con la calle pública, teniendo una área total de 24.815 varas cuadradas, ó sean 6103 50 56-71 metros cuadrados, que, á 70 cts. por cada metro cuadrado hacen la suma de 4,272 $ 45 centésimos oro sellado.—Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados, debiendo el mejor postor consignar la suma de ochenta pesos oro.—Montevideo, Enero 24 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.

Por disposicion del Dr D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Mercantil contra la sucesion de D. Samuel F. Lafone, hago saber: Que el dia 3 de Febrero en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado, de la propiedad sita en el pueblo "Carmelo" con frente á las calles Uruguay y Constitucion, tasada en en la cantidad de 7029 $ 39 centesimos.—El mejor postor deberá consignar la suma 150 $ Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 25 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. José R. Tordecilla, para que en el término de 30 dias, comparezca á estar á derecho, en los autos que le sigue D. Rafael Rigan, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 25 de 1879.—*José Luis Antuña* hijo), Escribano Público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez Letrado de Comercio, y en los autos iniciados por la Comision Liquidadora de los señores Quiñones y Barreto sobre liquidacion, hago saber: Que el dia 6 de febrero se va à proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, en la puerta de la Escribania del Juzgado, y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media de la propiedad sita en la calle del Rio Negro número 170 y 172, manzana 51, tasado en la cantidad de 15.164$57 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 150$. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevido, enero 21 de 1879. *José Luis Antuña,* Escribano Público.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil Dr D. Martin Berinduague, se hace saber á los acreedores del concurso del doctor don Juan José de Herrera, que ha sido presentado por los Síndicos del Concurso y se ha mandado depositar en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos, á fin de que puedan examinarlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1024 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Enero 9 de 1879.—*Antenor R. Pereira,* Escribano Público.

5 p.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia, hago saber: Que habiendo sido declarado en estado de quiebra la Compañía Anónima "The River Plate Pressure Meat Preserving Company" del Comercio de Paysandú, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no hagan entregas á la Sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes muebles efectos, ó acciones de la Sociedad fallida, estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado sopena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo Noviembre 27 de 1878.—*José Luis Antuña, Hijo* Escribano Público.

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveitia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don J. J. Charavin, para que en el término de 90 dias comparezca á estar á derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificacion de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Montevideo, Noviembre 13 de 1878. —*José Luis Antuña,* Escribano Público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito llamo y en plazo á los herederos de D. Benjamin Ellauri para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Joffre, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo Enero 13 de 1879—*José Luis Antuña Hijo.* Escribano Público.

N. 34

Por disposicion del Dr. Dn. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á D. Y J. Estepanelli para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue Juan Fandiño, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo Diciembre 5 1878—*José Luis Antuña,* hijo, Escribano Público.

1 m.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Sr. Dn. Adolfo Artagaveytia, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á la Compañia anónima, The River Plate Resure Meat Preserreing Compani, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado Dn Manuel Rlixen, dentro del término de 40 dias—Montevideo. Noviembre 27 de 1878—*José Luis Antuña.* (hijo)—Escribano Público.

1 m.

Por disposicion de Dn. Bernardo Molian Juez Comisario en el espediente iniciado por Dn. Juan Del azopa sobre moratorias, cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de tomar en consideracion la verificacion del balance presentado por los señores Interventores, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo Enero 15 de 1879.—*José L. Antuña* (hijo) Escribano Público.

Por disposicion de don Bernardo Melian, Juez Comisario del concurso Morillo y Gonzalbo, cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de recibir las cuentas que debe presentar el Síndico, tendrá lugar el 25 el corriente á las 2 de la tarde—Montevideo, Enero 10 de 1879—*José* Luis *Antuña* hijo, Escribano público.

Por disposicion del Dr D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Tomás Fernandez contra Juan Quevedo, hago saber: Que el dia 9 de Enero de 1879 se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, de 750 ovejas que componen dos majadas, tasadas cada oveja sin esquilar á un peso, y las que hubieren sido en 70 centésimos. Y una chacra numerada con el número 39, sita en la costa del Arroyo Cufré, en el paraje denominado Colonia Española, distrito perteneciente á la villa del Rosario y distante de dicha villa como cinco leguas, compuesta de 36 cuadras cuadradas, tasada á razon de 15 pesos la cuadra, asciende á la cantidad de 540 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 6 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.

De mandato del Sr Juez L. de lo Civil Doctor Dn. José Luis Vila se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Dn. José María Estada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1045 del Código de Procedimientos; para que los que se consideren interesados á ella comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos en forma dentro del término de cuarenta (40) dias bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. —Montevideo—Diciembre 5 de —1878—*Benito Montaldo,* Escribano público.

1. m.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y los autos seguidos por D. Manuel Soto, contra los señores D. Juan Manuel Puentes y Eladio Blanco, hago saber: Que por autos de fecha 9 del corriente, se ha decretado interdiccion en los bienes y créditos que pertenezcan á los ejecutados. En consecuencia no podrán grabarlos ni de ningun modo enagenarlos hasta nueva disposicion de este juzgado. Lo que hago público á sus efectos. — Montevideo, Enero 15 de 1879—*José Luis Antuña* hijo, escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el fallido D. José Mayan se ha presentado solicitando su rehabilitacion. De conformidad con el artículo 1343 del Código de Comercio se hace saber á sus acreedores para que deduzcan las oposiciones que tuvieron dentro del término de dos meses. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Enero 25 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA DES MENSAGERIES MARITIMES DE FRANCE

SALIDAS: el 9 y 25 de cada mes

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante—LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á **Burdeos** el **9** de **Febrero** á las **5** de la tarde tocando en—

Rio Janeiro
Bahia
Pernambuco
Dakar
Lisboa
y Vigo

Sin trasbordo.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante—MOREAU

Saldrá de aquí con destino á **Burdeos** el **25** de **Febrero** á las **5** de la tarde tocando en

Rio Janeiro,
San Vicente,
Lisboa
y Vigo

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Se dan boletos de ida y vuelta y de familia con rebaja.

Los bultos de dinero se reciben hasta las 10 del dia de la salida.

Se da vino y pan fresco á los pasajeros de entrepuente

Los servicios del facultativo son gratuitos para todos los pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase á la agencia, calle del **CERRITO NUM. 195** altos (antes 181).

El Agente—A. de la Noé.

REMATES

Por Juan Favaro

ES ADMIRABLE, ATENCION, FIJARSE

JUDICIAL

Importante remate de la hermosa y bien construida casa de altos situada en la calle de los Andes núm 321.—Sus dos terceras partes son $ 2877 73 centésimos—Tasada sumamente baja, produce 60 pesos mensuales de alquiler.

El viernes 31 de Enero del corriente año á las 3 en punto se dará principio á la venta dando por terminado el acto á las 4 en punto, por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Z. de San Martin, y de conformidad de partes y con asistencia del alguacil y actuario de dicho juzgado, y para pago de una Hipoteca que adeuda la Testamentaria de D. Marcelo Fournier a D. Enrique Marespouy, á saber; teniendo dicha propiedad 12 varas de frente por 22 de fondo, 11 piezas, algibe, cocinas, caño maestro, empedrado, vereda, todo pago hecha à todo costo y tasada sumamente baja en la suma de $ 4316-60 centésimos oro; no se admitirá oferta que no pase de sus dos terceras partes que son $ 2877—73 cents. para ver las tasaciones ú otros datos, oficina del actuario calle de las Cámaras N. 124 Plaza Constitucion ó en el escritorio del rematador calle de Zavala N. 100 donde está la escritura de manifiesto; el mayor postor tendrá que depositar en el acto de la oferta la suma de 200 pesos oro, por orden de dicho juzgado.

AVISOS GENERALES

ANGEL FLORO COSTA

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle del Sarandí núm. 131.

e. 30 1-m.

LICEO UNIVERSITARIO

Los aulas de bachillerato. especiales y de Jurisprudencia empezarán á funcionar desde el 1.º de Marzo, quedando abiertas las matriculas desde el 1.º de Febrero.

Para el presente curso cuenta el establecimiento con un Gabinete de Física y Química y un Museo general de Historia Natural traidos de Europa.

Las clases elementales y preparatorios funcionarán desde el 15 de Enero.

N. B.—Para satisfacer á las muchas instancias hechas por varios padres de familia, sobre todo de campaña, el Liceo ha tomado una tercera casa para los que en calidad de pupilos quieran estudiar en el Establecimiento.

El Secretario.

LIQUIDACION POSITIVA

A PRECIOS CARATISIMOS

BAZAR ORIENTAL

CALLE 18 DE JULIO NUM. 89

(Entre Convencion y Arapey)

Se reciben por su justo valor las monedas desmonetizadas del valor de un peso de 5 francos y chilenas en las ventas al Contado.

Por Mayor y Menor

EMPORIO DE

TÉ, CAFÉ

y vinos finos

Te Souchong
Té Congou
Té Hysson
Té verde imperial
Cafe Moka
Café Java
Café Martinico
Café del Brasil
Conservas portuguesas
Conservas españolas
Conservas francesas
Conservas alemanas
Conservas inglesas
Licores de Holanda
Licores de Italia
Licores de Francia
Vinos españoles
Vinos portuguesas

En el Bazar de la China de

MARTINS & IRMAO

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

40 perm.

GUERRA AL COBRE

No hay duda, que pudiendo elegir entre un objeto de cobre y uno de plata, cualquiera se quedaria con el de plata; pero cuesta caro y todos no podrian comprarlo. Eso era antes. Hoy no sucede eso, pues se ha conseguido, y todos pueden hacer la prueba, con la *plata mágica* se transforma instantaneamente todo objeto de cobre como si fuera plata pura. Dirán la Plata mágica costará mucho.

No señor—Es mas barata que el polvo de ladrillo, pues este consume el objeto y la paciencia del que tiene que fregarlo para tenerlo limpio. La Plata mágica con un solo repaso limpia, platea y valoriza el objeto.

Sin contar lo peligroso y espuesto que es para entoxicarse el cobre si no se tiene cuidado de tenerlo bien limpio. No confundir este específico con los que se venden generalmente por las calles. Este específico se garante de plata pura, sin peligro y fácil de usarse plateado, duradero y económico.

A las familias y á los sirvientes en particular, les conviene este específico.

Banco Comercial

Balance en 31 de Diciembre de 1878.

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	$ 2.040.237 42
Finca calle Zabala y Cerrito	60.000 00
Varios deudores	2.553.656 72
	$ 4.653.894 14

PASIVO

Capital integrado de 3.532 acciones á 400 $ cada una	$ 1.412.800 00	
Capital ingresado del fondo de reserva	23.242 13	$ 1.436.042 13
Emision en circulacion		942.300 00
Varios acreedores		2.275.552 01
		$ 4.653.894 14

Montevideo, 31 Diciembre 1878.

PP. Banco Comercial

J. G. Ingouville.

V.º B.º

JUAN JOSÉ SOTO

Inspector de Bancos.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

SUCURSAL DE MONTEVIDEO.

Balance del mes de Diciembre de 1878.

ACTIVO

Valores á cobrar diversos deudores	$ 3.220.441 38
Caja, existencia en efectivo	1.294.161 36
en papel nacional	228.103 34
	$ 4.742.706 08

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000.000 00
Diversos acreedores	2.564.805 24
Id. id. papel nacional	228.103 34
Emision en circulacion	949.797 50
	$ 4.742.706 08

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 7 de 1878.

F. S. Weldon

Gerente.

V.º B.º

JUAN JOSÉ SOTO

Inspector de Bancos

BACHILLER VALDÉS

Da lecciones á domicilio de la primera enseñanza y de las clases superiores de Geografía, Historia Universal y Natural y especialmente de Matemáticas:

Se ofrece á los Directores de Colegio y Padres de familia.

Ocurrase de 12 á cuatro de la tarde calle de los 33 núm 110—Escribania.

DECRETO-LEY

Reglamentario de la Contribucion Directa

PARA 1879

EN FORMA DE CUADRO

Á PROPÓSITO PARA ESCRITORIO

Se vende en esta imprenta á 10 centésimos

d.-2. v.-16.

HOTEL ESPAÑOL

SARANDÍ 399 Y BACACAY NS. 10 AL 20

DE

JUAN ERASUN

Aumentado este Establecimiento con la contigua y grandiosa casa que tiene el frente y su entrada principal a la concurridisima calle Sarandí dominando sus balcones la magnífica plaza Independencia y el espacioso boulevard calle del 18 de Julio hasta la estatua, ofrece á su numerosa clientela comodidades aparentes, tanto para personas solas como para familias, pues por numerosas que ellas sean, serán alojadas con todas as comodidades necesarias.

La importante posicion de este establecimiento facilica à las personas que tengan asuntos judiciales, muchísimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien á los comerciantes que vienen á surtirse.

El tren que va à los renombrados baños de la playa de Ramirez pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos, al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y frios.

Se reciben pensionistas à precios convencionales.

Se manda comida á domicilio.

MONTEVIDEO.

BAZAR ORIENTAL

89—Calle 18 de Julio—89

Entre Convencion y Arapey

Alfombras á precios sumamente baratos—Gran surtido de mantillas de ñanduty del Paraguay.

Se acaba de recibir un lindo surtido de tripes la mejor clase y gustos escogidos. Bruxelas y rizado, paño de alfombra especial, jergon tres hilos, esteras, chuces, tiras para alfombra, felpudos, hules para lavatorio y mesas, hule de piso sin rival, carpetas de hule.

Para la estacion—Elegante surtido de géneros para vestidos, granadinas de seda, alpacas blanca, negra y de color, gró negro superior, batones de nanzuc con valencianas de hilo, bordados y de percal, tapados novedad para señores, pañuelotas ananás, rebozos de granadina y gró, bordados con blondas, plegados y encarrujados ciausi y crespon blanco y negros, pañuelos última novedad, percales finos, casimires franceses y brin de hilo fino para trajes, encajes Inglaterra y valencianas, esclavinas, enagua, batas y camisas finas bordadas y con valencianas, hombasi labrado, cuellos y mangos con valencianas, corbatas, golas fichus, mantillas y madrileñas españolas y de Chantilli, terciopelo negro y de color, camisas finas bordadas, colchas de brocato y de piqué adamascadas, abanicos de nácar, marfil, ébano, palo rosa, dorados y de plumas, pañuelos bordados, valencianas Inglaterra, camisetas de lana, seda y de crespon, grano de oro, Irlanda y trué para sábanas, damascos de seda, brocato reps, flecos de lana y de seda, peinetones carey, pulseras, pajes, libros de misa nácar, rosarios de azabache y de nácar, medias finas blancas, de color bordadas y de lana, finas para señoras y niñas, corsés elásticos para señora, cadenas para abanico, fichús de espumilla, bramante, albums nácar objetos de gusto y fantasia para regalos, faldones y vestidos de cachemir y de cambray bordados y con valencianas, gorras cachemir y valencianas, baberos batistas, camisas batistas, ajuares para oleos, bolsitas, batitas, lanas, felpas, seda, hilo y trencilla de oro y plata, gusanillo é infinidad de útiles para bordar y coser, dibujos de punto, marca y crochet, tela impermeable sin igual.

Para hombres—Gran surtido de las mejores camisas, calzoncillos, camisetas de franela y de punto de lana, seda y algodon, medias, pañuelos de hilo y de seda, medias de lana, de hilo y de algodon, cuellos, corbatas, puños, varitas, gemelos, cigarreras, corta-plumas, ponchos vicuña é infinidad de artículos que se reciben diariamente á precios sumamente módicos.

Para lutos—Especialidad de los mejores merinos y cachemires franceses, crespon, luto, aderezos, alpacas alepin, pople, seda negra, medias y guantes.

Para novias—Un escogido surtido de gró faya, pequín blanco, clarin, coronas de azar, velos y tul para novias, abanicos de nácar y de marfil, ropa blanca fina y regular, ajuares completos, guantes blancos y de color, de 2 á 6 botones ó infinidad de artículos de moda, novedad y fantasia.

En exposicion un rico piano nacional.

Se encuentra en venta en todas las Boticas y Peluquerias de la capital.

Depósito General, calle Rincon, número 82. Montevideo.

AGENTES EN CAMPAÑA

Florida	M. Castellá y Ca.
Paysandú	Carolina Dubay.
Durazno	M. E. Ibañez.
Porongos	Piquet y Zabater.
Mercedes	Millan Hnos.
Colonia	Anselmo Criado.
Fray Bentos	Sola y Nadal.
Artigas	Marquez Hnos
Salto	Orcasitas y Arteta.
Canelones	Angel Basso.
Tacuarembó	Pablo Valdez.
Itaquí	Antonio Diaz de Valle.
Ribera	Correa y Ca.
Yaguaron	Marquez Hnos.
Aceguá	Julian del Campo.
Santa Lucia	Jaime Sala y Armonga
Union	Sienra y Arada.
San José	Pedro Diaz y Ca.
Dolores	Juan Sanguinetti
Santana do Livramento	Correa y Ca.
Minas	Chapo Hnos.
Rocha	L. Lorenzo y Lozada.
Sauce	Fernando Castro.
Pando	Mariano Saldamando.
Treinta y Tres	José A. Oliveres.

d. 27-perm.

REGISTRO GENERAL

De Embargos é Interdicciones Judiciales

1.ª y 2.ª SECCION

Antonio M. Sanchez, Escribano encargado del expresado Registro, ofrece á sus amigos y al público sus servicios y domicilio en la

249—Calle de la Convencion—249

8 p.

AVISO MUY IMPORTANTE

El Depósito de Tipos y útiles de Imprenta y Litografia

CASA ARISTIDE BEDUCHAUD

SE MUDÓ Á LA CALLE SARANDI N.º 177

ESPECIALIDADES DE LA CASA:

Tipos, utiles, cajas, viñetas, máquinas tipográficas, Pasta superior para cilindros tipográficos, tintas negra y de color para tipografía y litografía, papel de primera calidad para diarios

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE LA CASA BOURET É HIJO DE PARIS

Hermosa coleccion de libros para premios; Obras y textos de escuelas: Estos libros se venderán á los mismos precios que los de París

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE LA CASA D. APPLETON Y C.ª DE NUEVA YORK

Todos los libros, obras y textos de las dos casas arriba indicadas, son los que están generalmente adoptados en las Republicas del Plata, para los colegios y escuelas públicas.

Artículos diversos:

Máquinas de escribir de E. Remington, precio 100 pesos.
Relojes americanos, precios de Nueva-York.
Jabones y perfumes de la casa I Eavenson de Filadelfia.
Máquina automática doméstica para tejer puntos de medias.

EXPOSICION UNIVERSAL

DE FRANCISCO PIRIA

82—CALLE RINCON—82

ESQUINA CALLE 33 NÚMS. 160, 162, 164 Y 166

MONTEVIDEO

GRAN LIQUIDACION DE FACTURA

Es innecesario decir que en esta casa encontrará usted los articulos mas baratos de lo que se venden en Europa.

La justa y merecida fama universal que goza este establecimiento es la mayor prueba de que nosotros regalamos los articulos.

Nuestras ventas se basan en la gran cantidad, vender mucho, ganando poco, produce mejor resultado que pocas ventas ganando mucho.

Es debido a este gran sistema de ventas que á cada dia aumenta siempre mas la fama de nuestro establecimiento.

En esta casa encontrará usted el mas completo surtido de tienda, gran taller de sastreria, mercería, sombrereria, generos de todas clases, ropa hecha por mayor, surtido de cristaleria, lozas y porcelanas, articulos de lujo y gran fantasia, sederias, en una palabra, toda clase de articulo que usted busque lo encontrará en nuestro establecimiento

A continuacion damos un pequeño detalle del inmenso surtido de alhajas de oro y plata y relojes que se encuentran en nuestro establecimiento.

Enterese usted y no deje de venir, pues tenga entendido que lo que otros venden por 100 nosotros lo regalamos por 10.

SURTIDO DE ALHAJAS

Carabanas de oro macizas cinceladas muy finas lo mas rico y elegante á	[illegible]
Carabanas de oro con perlas, rubies y esmeraldas finas ultima moda á	6
Carabanas de oro gran lujo trabajo á buril novedad la gran novedad á	4
Carabanas estrellas grandes, finas y con piedras ricas á	3 60
Carabanas con pajaritos, relieves y otras novedades regalada á	3 80
Carabanas estrellas tamaño regular gran novedad	2 80
Carabanas gran surtido [illegible] regalada á [illegible] y á	1.80
Carabanas para niñas surtido de gran moda finisimos á [illegible] cts. y á	0.70
[illegible]	[illegible]
[illegible]	2 50
[illegible] celado muy fino á	2 50
Anillos oro con brillantes falsos, garantidos 1ª agua, premiados en la gran Exposicion Universal gustos elegantes trabajos finos á 8, 6 y á	5
Anillos oro para niñas con esmaltes y perlas finas regalados á	0 50
[illegible]	3
[illegible] piedras finas regalados á	3 20
[illegible] de los mas hermosos trabajos de mérito	1 50
Llaves de plata para reloj gran surtido á	[illegible]
Dedales de plata garantidos gran surtido se regalan á	0.25
Juegos de tres botones para pechera 1 para cuello y 2 para puños oro 18 quilates y pié de nácar fino á	3 50
Juegos de tres botones para pechera y 1 para cuello oro macizo y cincelado á	2.70
Juegos de tres botones para pechera, 1 para cuello oro 18 quilates con esmaltes finisimos y 4 hermosos brillantes falsos 1ª agua garantido lo mas elegante se regala el juego á	10
Juegos exactamente iguales 4 botones sin esmalte el juego á	9
Gran carabana emperatriz con 6 brillantes falsos 1ª agua montados en oro 18 quilates regalada	15
Gran carabana Regente con 6 brillantes falsos 1ª agua montados en oro 18 quilates regalada	12
Gran roseta de oro 18 quilates 1 brillantes falsos 1ª agua garantido lo mas hermoso á	8
Rosetas tamaño regular oro 18 kilates brillantes falsos 1ª agua regalo á	6
Rosetas brillantes falsos 1ª agua oro 18 quilates tamaño chico	5
Rosetas oro 18 quilates brillantes falsos extrafinos y con esmalte	8
Rosetas oro 18 quilates brillantes falsos primera agua y esmalte fino á	6
Medallones de oro tamaño de un reloj con dos cristales esmalte fino del Japon lo mas rico [illegible] se regalan á 6 y á	5
Medallon de oro cincelado á dos cristales muy fino con rico esmalte gran novedad lo mas elegante á	4
Guardapelos de oro con dos cristales y esmalte escojido surtido general á [illegible] y á	1 80
Prendedores de oro para retratos con ricas piedras finas, relieves cincelados [illegible] es de oro macizos (quedan muy pocos) á	[illegible]
Prendedores de oro gran surtido para retratos lisos y con piedras á 3 y á	[illegible]
Carabanas oro macizas con dedicatorias amorosas esmalte y perlas finas	4 50
Medios aderezos, oro con esmalte, perlas, rubies surtido general á	[illegible]
Paliteras de plata dorada cincelada finísima trabajo artistico á	4
Juegos de 4 botones oro 18 quilates pies de nácar de Oriente á	1 [illegible]
Juegos de jemelos oro para puños, doble, con rico esmalte á	1 60
Argollitas de oro para criaturas gran surtido	0 [illegible]
Boquillas para cigarrillos plata y ambar á	0 [illegible]
Alfileres de oro 18 quilates con brillantes falsos primera, lo mas elegante á	[illegible]
Ricos jemelos para puño oro 18 quilates macizos 2 soberanos brillantes falsos primera agua extrafinos y con rico esmalte negro á	10
Prendedores oro abanico y para retrato con esmalte muy fino á	7
Gran prendedor emperatriz trabajo de mérito con secreto oro macizo para retrato trabajo de gran lujo	18
Relojes de plata finas máquina suiza Savonet contra rubies garantidos á	5 50
Relojes de plata guardapolvos de plata, ancora 15 rubies maquina muy fina se regalan por	8
Relojes plata dorada Remontoir finisimos á tiempo medio máquinas garantidas lo mas fino se regalan á	10 50
Relojes plata dorada Remontoir legitimos se regalan y garantidos gran baratillo de relojes [illegible]	7.50
[illegible] *Carreras* 3 [illegible] especial para [illegible] con un resorte [illegible] legitimos medios cronometros [illegible]	16
Relojes Remontoir oro 18 quilates las 3 tapas en cora finos garantidos á	26
Relojes oro [illegible] y con esmalte regalados á	21
Relojes *Remington* oro 18 quilates las 3 tapas, gran novedad gran máquina, remontoir y con un resorte especial como nunca se ha visto vengan y se convencerán se regalan á	45
Relojes *Remington* plata resorte especial y remontoir á	10
Relojes *Blindados* aluminium remontoir marchan perfectamente bien y garantidos	4.50

En la misma casa encontrará usted el mas rico surtido general de alhajas de oro y plata, todo se vende muy barato, factura recibida de Europa y con órden de realizar á lo que den, aprovechen los joyeros de campaña, los mercachifles y el pueblo en general, pues en nuestro establecimiento se regalan las alhajas, todo garantido y de primer órden.

NUEVA FÁBRICA DE VELAS DE CERA

CALLE 18 DE JULIO Nº. 266

(Esquina Queguay)

Al abrir sus puertas esta nueva fábrica que emplea exclusivamente la cera que se produce en el país, la que se blanquea y depura por los procedimientos y en los aparatos inventados por el propietario, ofrece á los consumidores de este artículo un surtido general y á precios mas reducidos que á las importadas del extrangero, garantiendo al mismo tiempo su calidad y finura.

perm.

COLEGIO DEL SALVADOR

217—DAYMAN—217

Terminando las vacaciones del mismo el doce del corriente, queda abierta la matrícula desde dicho dia.

El Director.

d. 14-1 mes.

LIBROS

EN BLANCO

Se ha recibido un surtido selecto de libros en blanco como para actas, lo mismo que papel y sobres de todos formatos.

EN LA LIBRERIA Y PAPELERIA

DE EMILIO FERMEPIN

255—Calle 25 de Mayo—255

10-p.

2

PLATA MAGICA

ESPECÍFICO PARA PLATEAR INSTANTANEAMENTE

DEL QUÍMICO WULT, DE VIENA

Premiado en varias exposiciones

Método sencillo

Al alcance de todos

Galvanizacion simple,

Sólida, duradera

Y económica

Platea instantáneamente todo objeto de metal cobribrizo, cubiertos, bandejas, candelabros, canastas y toda pieza de uso ó adorno. Las platinas desmejoradas se ponen como nuevas. Los objetos de plata quedan con un bruñido brillante. A todos conviene. Con poco trabajo y costo, las familias, hoteles, confiteros, ferreteros, bazares, etc. etc. pueden tener plateados y bruñidos los objetos de metal cobrizo, platina ó plata.

Se garante este específico libre de toda composicion de mercurio, azogue ú otras materias venenosas que se emplean en la mayor parte de específicos en perjuicio del público.

Este específico se compone de plata pura. Todos deben munirse de este específico mágico, útil sin engaño y sin bombo.

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

BAZAR ORIENTAL

CALLE DE 18 DE JULIO NUMERO 89

Entre Convencion y Arapey

Montevideo

La casa tiene como muestra algunos objetos plateados por este sistema para garantía del público.

EL CATOLICISMO, LA CIVILIZACION Y EL PROGRESO

POR EL DOCTOR DON MARIANO SOLER

Este importante folleto se halla en venta en la Libreria Nacional de

A. BARREIRO Y RAMOS

al ínfimo precio de $ 0.12 cada ejemplar encuadernado á la rústica.

25 DE MAYO 355 ESQUINA CÁMARAS

MINERAL DE COBRE
DE TIPO ELEVADO

Se venden 200 toneladas; y se precisa un vendedor competente de dicho mineral.

199—Calle de la Reconquista—199

DE 10 Á 12 DEL DIA

OFICINA CENTRAL

DEL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley de la seccion 3ª y 11ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 461 y 463.

Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir á ella, solicitando las ya registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento Ley ya citado.

Para las marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas *Nin y Gonzalez, Mendez y Blanco* patentados por la superioridad y únicos autorizados por ahora para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan I. Blanco, director.

6 N. 1º—perm.

SE ALQUILA

Por la mitad de su valor una casa de altos con seis piezas recien pintadas al fresco y con cielos rasos, pisos de tabla, cocina, caño maestro y aguas corrientes y con algibe; edificio moderno, hermosa vista á la bahía y á tren vía á la puerta, sita en la calle Guaraní núm. 68, entre Buenos Aires y Sarandí.

Para tratar en la calle Soriano núm. 118, entre Arapey y Daymán, altos de la Botica Imperial, segundo piso.

d. 7—15 p.

SE VENDE

Por la mitad de su valor una hermosa casa con todas las comodidades apetecibles y una quintita al fondo. Es nueva y está perfectamente situada, en la calle de la Agraciada núm. 725, frente al conocido almacen de Santiñaque. Verla allí; tratar, en esta imprenta.

45. N. 29 6m.

A los propietarios

Se desea alquilar una casa cómoda y espaciosa, aparente para colegio, ó 2 en dos, entre las que se pueda establecer comunicacion.

Deben estar situadas entre las calles Cerrito y Reconquista, Arapey y Zabala.—Ocurrir á esta imprenta.

28 n. 14

ESCRITORIO

DE

ASUNTOS JUDICIALES

Calle de Colon número 105

SASTRERIA Y ROPERIA

DE

SAN JOSÉ

De Nicolás Pizzardo

68—CALLE 18 DE JULIO—68

En esta casa se acaba de recibir un gran surtido de géneros ingleses, franceses é italianos de alta novedad para hacer de medida, como tambien un grande y selecto surtido de ropa hecha.—El que quiera vestirse bien y barato debe aprovechar la ocasion. Corte y hechura garantidos.

PARA SACERDOTES

Sotanas hechas.—Se hacen de medida y al gusto del interesado.

SASTRERÍA DE SAN JOSÉ

68—CALLE DEL 18 DE JULIO—68

SE ALQUILA

La casa calle 25 de Mayo núm. 155 aparente para negocio de almacen, tienda, confitería, taller de encuadernacion, etc., etc.—Darán razon en la misma calle núms. 165 y 167.

5 p.

NUEVA CARRERA

DE

DILIGENCIAS

DEL PUEBLO DEL DURAZNO Á FARRUCO Y EL PUERTO DE POLANCO DEL RIO NEGRO

En combinacion con el Ferro-carril C. del Uruguay

Con escalas en puntas de Cuadra, puntas de Chileno, Fajas Blancas, Blanquillo, Las Cañas y Capilla de Farruco.

Salida de Montevideo: los dias 8, 16, 23 y 30 de cada mes.

Salida de Farruco y Rio Negro: los dias 4, 12, 20 y 27 de cada mes.

La diligencia saldrá del Durazno al dia siguiente de la llegada de aquella á las 4 de la mañana y de Farruco á las 5 de los espresados dias.

Cada pasajero podrá llevar de equipage hasta 20 libras de peso y por el exedente pagará arreglado á la tarifa.

AGENCIAS

En Montevideo, calle del Rio Negro núm. 13 Hotel de Sn. José (Ibarra 314 de de la Estacion del F. C. C. del Uruguay.

En el Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Junge.

En el Rio Negro, en la casa de la señora doña Toribia Ma...

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Canelones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice-versa, todos los dias nones.

AGENCIAS

En Montevideo—calle del Rio Negro núm. 13, fonda de José Ibarra.

En Canelones—En el «Hotel Francés», en la plaza.

CAMPO

ALAMBRADO

A diez leguas de San José, camino de Mercedes y campo superior en pastos y aguadas se toma ganado ya sea para invernar ó criar ó á pastoreo. Se dan informes calle Rincon 66 ó en Guaycurú pulpería de Morales donde se encuentra dicho campo.

10 p.

FRANCISCO LUIS DAIRAULT

Medidor público diplomado

POR EL

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Perito tasador

EN CAMPOS, FINCAS Y MADERAS

Calle Paysandú, 166

11 N. 1º—30 p.

MARMOLERIA Y LAPIDERIA

DE

SANTIAGO DATTOLI

126—CALLE RIO NEGRO—126

Entre Uruguay y Paysandú)

Especialidad de trabajos de Iglesias y Cementerios. Se hacen altares, monumentos, nichos, lápidas, urnas, fuentes y toda clase de esculturas pertenecientes al ramo, con prontitud y esmero. Precio equitativo.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

A REGIR DESDE EL 15 DE SETIEMBRE DE 1878

SALIDAS

ESTACIONES	1 A. M.	3 A. M.	5 A. M.	7 P. M.	9 P. M.	DIAS DE FIESTA SOLAMENTE P. M.
Central	6 10	7 00	11 30	4 30	6 00	1 30
Bella Vista	6 17	7 07	11 37	4 37	6 07	1 37
Yatay	6 23	7 13	11 43	4 43	6 13	1 43
Sayago	6 33	7 23	11 56	4 53	6 23	1 53
Colon	6 40	7 30	12 06 p.m.	5 00	6 30	2 00
Independencia	6 50	7 40	12 20	5 10	6 43	2 13
Las Piedras	7 00	7 50	12 30	5 20	6 53	2 23
Progreso	...	8 08	12 50	...	...	...
Joaquin Suarez	...	8 20	1 10	...	...	...
Canelones	...	8 45	1 30	5 50	...	...
Santa Lucia	...	ll. 9 20 / s. 9 30 — 9 15	2 00	6 20 ll. / 6 25 s.	...	...
25 de Agosto	...	10 00 — 9 35	2 10	6 33	...	...
25 de Agosto	...	9 40	...	6 40	...	...
Capurro	...	9 55	...	6 55	...	...
Rodriguez	...	10 20	...	7 15	...	...
San José	...	10 35	...	7 35	...	...
25 de Agosto	...	10 20	...	...	...	...
Isla Mala	...	11 00	...	...	...	...
Florida	...	ll. 11 40 / s. 11 50	...	...	...	...
La Cruz	...	12 27	...	...	...	...
Sarandi	...	1 ??	...	...	...	...
Durazno	...	?? 00	...	...	...	...

REGRESOS

ESTACIONES	2 A. M.	4 A. M.	6 A. M.	8 A. M.	10 P. M.	DIAS DE FIESTA SOLAMENTE P. M.
Durazno	...	...	10 05	...	...	...
Sarandi	...	...	11 35	...	...	...
La Cruz	...	...	12 27 p.m.	...	...	...
Florida	...	...	ll. 1 04 / s. 1 14	...	...	...
Isla Mala	...	...	1 52	...	...	...
25 de Agosto	...	...	2 42	...	...	...
San José	...	6 05	...	...	4 50	...
Rodriguez	...	6 45	...	...	5 30	...
Capurro	...	7 05	...	...	5 50	...
25 de Agosto	...	7 20	...	...	6 05	...
25 de Agosto	...	7 25	2 57	...	6 13	...
Santa Lucia	...	7 33	3 07	...	x 6 23	...
Canelones	...	8 08	3 42	...	6 58	...
Joaquin Suarez	...	x 8 26	4 00	...	7 15	...
Progreso	...	8 45	4 20	...	7 34	...
Las Piedras	8 00	9 03	4 40	7 20	7 51	3 10
Independencia	8 10	9 13	4 50	7 30	8 00	3 20
Colon	8 20	9 23	x 5 00	7 40	8 10	3 30
Sayago	8 28	9 31	5 07	7 48	8 18	3 38
Yatay	8 35	9 38	5 14	7 55	8 25	3 45
Bella Vista	8 40	9 43	5 19	8 00	8 30	3 50
Central	8 45	9 50	5 26	8 07	8 37	3 57

NOTA Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la *Parada* situada en el puente de San José siempre que hay pasajeros.

OTRA—El tren número 3 parará 20 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen los pasajeros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

ITINERARIO

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1878 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS — ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 p. m.	3 a. m.	5 p. m.	DIAS DE FIESTA m.		REGRESOS — ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 a. m.	4 a. m.	6 p. m.	DIAS DE FIESTA p. m.	
Central	4 40	9 40	5 00	1	00	**Santa Lucía**	8 10	11 10	5 10	2	10
Fynn	4 56	9 56	5 16	1	16	**Lecocq**	8 15	11 15	5 15	2	15
Nocetl	4 59	9 59	5 19	1	19	**Llamas**	8 25	11 25	5 25	2	25
Perez	5 06	10 06	5 26	1	26	**Hansen**	8 32	11 32	5 32	2	32
Hansen	5 10	10 10	5 30	1	30	**Perez**	8 36	11 36	5 36	2	36
Llamas	5 17	10 17	5 37	1	37	**Nocetl**	8 43	11 43	5 43	2	43
Lecocq	5 27	10 27	5 47	1	47	**Fynn**	8 46	11 46	5 46	2	46
Santa Lucía	5 32	10 32	5 52	1	52	**Central**	9 10	12 10	7 10	3	10

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los *sitios de parada* cuando haya pasajeros.

LICOR DEPURATIVO
DE LA SANGRE

Exento de todo compuesto mercurial

y confeccionado con las sustancias vegetales mas depurativas, disolventes y tónicas

del gran arsenal farmacológico, preparado por

JUAN C. MALDONADO

FARMACÉUTICO

La sangre es el vehículo que deposita en los órganos los principios para la regeneracion orgánica, y para conservar la salud, debe estar pura.

El LICOR DEPURATIVO DE LA SANGRE, q' tenemos el honor de ofrecer á los señores doctores en medicina en particular y en general á las personas que sufren enfermedades caracterizadas por un vicio de la sangre, es un verdadero depurativo de la sangre, y no un *purgante irritante como algunos que se expenden por tales*. La observacion clínica, los experimentos terapéuticos practicados por facultativos distinguidos en la ciencia médica, han demostrado que el *licor depurativo* es un compuesto mixto, es decir, que goza de propiedades fluedificantes y antiescrofulosas, y que, por lo tanto, *reconstruye y depura la sangre de las impurezas que contenga*. Estos resultados satisfactorios nos han llevado á la conviccion general de que es excelente para combatir las enfermedades siguiente: **sifilíticas, herpéticas, escrofulosas, reumáticas malignas de los huesos**, asi como los **tumores, erupciones, picazones, granos, empeines y todas aquellas que tengan un asiento en la sangre.**

Este poderoso agente terapéutico remedia los accidentes ocasionados por las preparaciones mercuriales, que hacen caer los dientes y el cabello. *El licor depurativo*, al contrario, fortifica el cabello y los dientes, por sus propiedades tónicas. Se puede administrar á los niños y á los adultos de ambos sexos y en todos los períodos del embarazo.

Para mas datos, á cada frasco acompaña una instruccion detallada.

Se vende en las farmacias siguientes—Farmacia inglesa, del señor Smith, calle Sarandí, núm. 116, esquina á la de Alzaibar; Farmacia y droguería de los señores A. Demarchi hnos. y Ca., Cerrito; Farcia del Globo, 18 de Julio, 8; idem de la Estrella, Uruguay; idem del señor Cranwell, 25 de Mayo, 197; idem del señor Rocchietti, Aguada; idem del Romano, calle Sarandí. Depósito general, calle Alzaibar, núm. 24.

Nota importante—Para evitar equivocaciones ó sustituciones, pídase el LICOR DEPURATIVO DE LA SANGRE, de Juan C. Maldonado.

VINO TONICO APERITIVO

RECONSTITUYENTE

SIN ASTRINGENCIA

Aprobado por el Consejo de Higiene Público de Montevideo, y preparado por J. C. Maldonado, farmacéutico.

Este poderoso tónico se recomienda especialmente para los casos siguientes: atonía del estómago (debilidad,) dificiles digestiones, falta de apetito, dolores y acides del estómago y todas las enfermedades que se derivan del funcionamiento incompleto ó irregular del estómago, como ser: anemia (pobreza de la sangre,) clorósis (colores pálidos), flujo blanco, neuralgias, palpitaciones, vértigos, insomnios, menstruaciones dificiles, y, en una palabra, para todas las enfermedades que importan una falta de nutricion general del organismo.

Se vende en las principales farmacias de esta capital.

Depósito general, calle **Alzaibar 24**.

Nota—A cada botella acompaña su instruccion respectiva.

D. perm.

DENTISTAS AMERICANOS

ZUGARRAMURDI Y Cª

OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Dentaduras completas y parciales, chapa de oro y cauchuc, con y sin extraccion de raices, emplomaduras de oro y diferentes amalgamas

TRABAJO GARANTIDO

HORAS DE OFICINA DE 8 Á 5 DE LA TARDE

ZABALA NÚMERO 130, ESQUINA 25 DE MAYO

N. 7—perm.

PREPARACIONES EXCLUSIVAS

DE LA

BOTICA DEL GLOBO

DE

CARRERA Y MANETTI

Calle del 18 de Julio NÚMERO 8 MONTEVIDEO

Calle del 18 de Julio NÚMERO 8 MONTEVIDEO

(MÁRCA DE FÁBRICA)

Se llama la atencion de los señores facultativos y del público, sobre los productos siguientes que han obtenido del Consejo de Higiene de esta República (sesion del 11 de Julio de 1873) un informe muy favorable, y la aceptacion de los principales médicos, por su eficacia constante y segura, de la que responden cuantos médicos los han usado y que están probados por el inmenso éxito que en todas partes alcanzan.

Aceite de higado de bacalao ferro-quinado

Ningun medicamento ha obtenido tan justa y general aceptacion como éste; hoy es popular su reputacion como el mejor ALIMENTO TÓNICO Y RECONSTITUYENTE para todas las enfermedades que provienen del EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE, y es que conviene tomar con *preferencia*, en todos los casos en que está indicado el aceite de hígado de bacalao.

Aceite de higado de bacalao ferruginoso

La diferencia del FERRO-QUINADO al FERRUGINOSO es que éste no contiene quinina, por lo demas, son exactamente iguales y está indicado en los mismos casos que el FERRO QUINADO.

Vino de quina ferruginoso

Este precioso medicamento ha sido preconizado por los principales médicos, con el mayor éxito, para curar los COLORES PÁLIDOS, PÉRDIDAS BLANCAS, MENSTRUACIONES DIFICILES, DEBILIDAD Y DIGESTIONES DIFICILES, pues es el mejor TÓNICO Y ESTIMULANTE que se conoce.

Jarabe de quina ferruginoso

Esta preparacion tiene las mismas propiedades que el VINO DE QUINA FERRUGINOSO, por consiguiente se debe emplear en los mismos casos, y conviene sobre todo á los niños y demas personas que se resisten a tomar el VINO.

Jarabe pectoral de lactucario balsámico

Este jarabe da resultados muy eficaces en las IRRITACIONES DEL PECHO Y DE LA GARGANTA, PALPITACIONES DEL CORAZON, BRONQUITIS, TOS NERVIOSA, RESFRIOS, CATARROS, RONQUERAS y en todos aquellos casos de EXITACION Y TOS en general.

Jarabe para empacho (SUB-NITR BISMUTO)

Medicamento eficaz contra las INDIGESTIONES Y LAS DIARREAS en general, absorbe los ácidos y gases del estómago y de los intestinos, y á su empleo ceden los CÓLICOS mas fuertes y las DIARREAS mas pertinaces.

☞ A cada frasco acompaña la instruccion y fijarse que el rótulo, cápsula y frasco tienen la marca de la fábrica registrada. 1—p

---

LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

25 de Mayo 365, esquina de Cámaras

MONTEVIDEO

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

Director-Propietario—D. ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes

Esta notable Revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos á artísticos y notables existen en España y América.

Cada número consta de 16 páginas gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas, y la edicion tan lujosa como las mejores de los periódicos de esta clase que se publican en el extranjero.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Montevideo, por un año. . . . . 15 pesos oro

» » por 6 meses. . . . . 8 » »

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

Sale á luz los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas 1.200 columnas gran folio, de escogida lectura, conteniendo sobre 2.500 grabados intercalados de las mas recientes modas, y toda clase de labores propias de señoras; 48 figurines grabados en acero é iluminados con colores finos;—dibujos de tapicería;—24 grandes patrones tamaño natural, con mas de 1.000 modelos de trajes, corazas, túnicas, delantales, abrigos y demas confecciones. Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en los años anteriores, y una coleccion de selectas piezas de música moderna para *canto y piano y piano solo*, originales de los maestros compositores mas notables de España y del extrangero; 50 ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de Caballo ó jeroglíficos: todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é instructiva, y su contenido, exede en el año, de 10 tomos en 8º

PRECIOS DE SUSCRICION

En Montevideo, por un año . . . . 15 pesos oro

» » por 6 meses. . . . . 8 » »

En los Departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.

Se remiten números de muestra gratis de ambos periódicos á los que los soliciten, dirigiéndose á la Agencia:—Montevideo, calle de 25 de Mayo núm. 365.

Ambas publicaciones se obtienen en Montevideo por 26 pesos oro al año.

Hipofosfitos de Grimault y Cia

FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE.

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tísis, reumas y los rebelde*, deben hacer uso del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cia**, el que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.

A favor de su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rápidez, dando lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud**, hechos que confirman las observaciones siguientes:

«Se debe recetar el Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cº en la tísis pulmonar de todos grados; provoca en la mayoría de los casos un alivio completo ó á lo menos una sensible mejoría.»

(Tribuna médica) de Paris.

«Ocho tísicos del primer grado, tratados por medio del Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cº durante un espacio variando de seis semanas á cuatro meses, gozan hoy dia de tan buena salud que ya no se trata de ver la presencia de los tubérculos en el pulmon, manteniéndose el alivio dos años hace.»

(Gaceta médica de Viena) Austria.

«No de merecer á Vds. mandar á mí casa el catálogo de sus medicamentos, y aprovecho la ocasion cumplimentándoles por su excelente Jarabe de Hipofosfito de Cal, el que receto diariamente á los niños y adultos afectados de los pulmones y del hígado. Esta preparacion que no tiene rival, deja muy atrás las conocidas hasta la fecha.»

Dr. J. H. LANG, (Melbourne-Australia.)

Nuestro Jarabe de hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma de Grimault y Cº.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

AL PUBLICO

La rifa de la casa situada en la Union, que debia tener lugar el 11 de Enero, queda trasferida, con autorizacion superior, para el mes de Marzo.

En oportunidad daremos nuevos avisos y se publicarán tambien en los diarios.

OJO

Se vende, se permuta ó se arrienda un terreno en Toledo, de 37 cuadras cuadradas; darán razon en la calle Camacuá número 27. perm.

LA AMARILLA....

Nada hay mejor para combatirla, que los baños del Templo Inglés; al efecto, en la calle Camacuá núm. 33, se dá entrada á dichos saludables baños, encargándose de cuidar las ropas.

¡SORPRENDENTE BARATURA!

PRIMERA Y UNICA

COLCHONERIA NACIONAL

293-CALLE BUENOS AIRES-293

(EN LA PASIVA)

En este establecimiento se vende mas barato que en cualquier otro, los siguientes artículos del ramo, contando al efecto con amaestrados oficiales y garantiendo la solidez y perfeccion del trabajo ¡SIN RIVAL!

ATENCION

Camas del pais con jergon y colchon, cada una. . . . . . . $ 15.00

Idem inglesas con idem idem idem. . . . . « 20 00

Catres con colchon y almohada (asómbrense) . . . . « 5.00

Se encuentra constantemente en venta un espléndido surtido de camas de fierro para una y dos personas (inglesas y fabricadas en el pais)

Colchones elásticos á todo precio

¡¡ACUDID familias, si quereis dormir bien y baratoi!!

n. 44 n.28, 1 m.

OJO! OJO! OJO!
PRECAVERSE DE LAS VILES Y NOCIVAS
FALSIFICACIONES

Me permito respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrica en NUEVA YORK y otras partes, gran cantidad de espúrias y muy nocivas imitaciones de mis PÍLDORAS Y UNGÜENTO, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.—No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de América, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, cualesquier PÍLDORAS Y UNGÜENTOS, llevando el nombre de HOLLOWAY y procedentes del citado pais, son pérfidos engaños que se hacen al público.—Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento Núm. 533, OXFORD STREET, LONDRES, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja del mismo.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las madres de familia y á otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar el fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de Uruguay las consideraciones de mi profundo respeto, tengo el honor de suscribirme, su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

Núm. 533, Oxford Street,

LÓNDRES, 1º de Mayo, 1878.

8 N. 1º—perm.

JARABE Y VINO

DE QUINA FERRUGINOSOS

DE

GRIMAULT y Cie

Filadelfia 1876 — *Medicamentos tónicos, Febrífugos, Reparadores y reconstituyentes.* — Viena 1873

Mucho tiempo ha que los químicos y hombres de ciencia se han ocupado en buscar una combinacion que los médicos deseaban ardientemente, y que pudiera permitirles la administracion á un tiempo mismo del **Hierro**, que es el elemento principal de nuestra sangre, y de la **Quina**, que es el medicamento tónico y febrífugo por excelencia.

Reservada estaba á los **Sres. Grimault y Cª**. la solucion del problema con entera satisfaccion del cuerpo médico, y de poder ofrecérsela bajo la forma de Jarabe ó de Vino.

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señoras delicadas.—El **Vino, preparado con vino de málaga añejo y generoso**, es tomado de preferencia por las personas mayores.—Ambos contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento mas estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla**, que es la quina mas activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El Jarabe ó el Vino de quina ferruginoso de Grimault y Cª. son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonía* del *estómago* y de los *intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ó sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas*, de *diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

«El Jarabe ferruginoso de Grimault y Cª. es una de las mejores preparaciones farmacéuticas, un medicamento ferruginoso verdaderamente científico, que produce resultados mucho mas prontos que las demas preparaciones ferruginosas de las farmacopeas; el hierro y la quina, estos dos agentes de una actividad notable, tienen una forma agradable a los enfermos.»

VICENTE KLETZINSKI,
Profesor de Química.—Perito de los tribunales, Químico del Hospital imperial y real de Wido (Austria.)

«Constantemente produce los mas dichosos resultados en los casos de *dispepsia, clorosis, amenorrea, hemorragias, fiebres tifoideas, diabetes*, y en todas las circunstancias en que es necesario reponer las fuerzas del enfermo y restituir a la sangre sus principios alterados ó perdidos.»

Dr ARNAL,
Médico del Emperador.

«Mucho tengo que agradecer á V. mi querido señor Grimault, por su excelente preparacion de hierro y quina; me ha puesto admirablemente bien con la dósis de una cucharada entre mis dos comidas, y me propongo volver a emprender su uso.»

Dr R. DE LARROQUE,
Caballero de la Legion de Honor.

«M. Leg... de cuarenta años de edad, afectado de una dispepsia con debilidad, flatulencia estomacal y vómitos frecuentes ha sido sometido al uso del *Jarabe de Quina ferruginoso*; al cabo de quince dias, la mejoría era ya notable, las fuerzas, el apetito, la tranquilidad de espíritu habian sido recobrados. Al cabo de dos meses de usar este medicamento, M. Leg... habia completamente restablecido su quebrantada salud.»

(Boletin general de Terapéutica de Paris.)

«Esta preparacion, que permite suministrar á los enfermos dos medicamentos importantes bajo una forma agradable, es de una digestion sumamente fácil.»

Dr CHARRIER,
Jefe de la Clínica de la Facultad de Paris.

«Desde 1856, empleo con buen éxito el Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y Cª., y lo considero como una afortunada innovacion.»

Dr CHAMBAIGNAC,
Cirujano del Hospital Lariboisière, Paris.

«Este medicamento siempre bien recibido por los enfermos, ha dado los mas constantes y mejores resultados que se pueden esperar del empleo de los excelentes elementos que lo componen.»

Dr HERVEZ DE CHEGOIN,
Miembro de la Academia de medicina de Paris.

«Sin sabor de hierro y de agradable gusto, pero mas especialmente la gran facilidad con la cual los enfermos mas delicados toleran esta preparacion, hacen de ella un medicamento tan eficaz como agradable.»

Dr MONOD,
Cirujano de los Hospitales de Paris.

Depósito central en Paris, casa GRIMAULT y Cie, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

8 N. 1 perm.

Toda máquina legítima llevará esta marca en el brazo y en la tapa lanzadera.

Ademas debe tener toda máquina legítima, volante con triple accion, segun modelo del resorte y eje. Patented Nov. 1876.

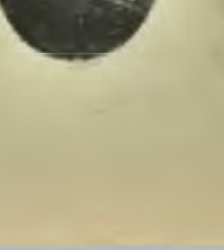

SINGER

Las personas que quieran máquinas legítimas de SINGER deben fijarse bien en las marcas que van al márgen.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Prevenimos al público y muy especialmente á nuestra numerosa clientela, que diariamente se cometen pérfidos engaños por sugetos que venden máquinas de coser falsificadas, por legítimas de SINGER.

LIDGERWOOD MANUFG. Cº. LIMITED

Unicos Agentes: The Singer Manuf. Cº.

224—CALLE DEL RINCON—226

DONDE SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR

EN DEPÓSITO Y DESPACHADA

N. 1—perm.